



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Viernes 13 de mayo de 2022

OCHO COLUMNAS

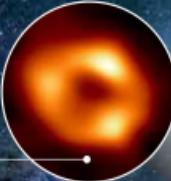
Viernes 13 de mayo de 2022

| | |
|---|--|
|  | IMPONEN REVISIÓN NACIONAL DE AUTOS A partir de noviembre próximo, todos los autos del País con más de cuatro años de antigüedad deberán cumplir con una verificación de condiciones físico-mecánicas. Según la Norma Oficial Mexicana (NOM) 236, publicada el pasado 3 de mayo, la revisión obligatoria es para garantizar la seguridad de las unidades y reducir el número de accidentes. |
|  | ALIADOS DE MORENA NUNCA PLANTEARON DESAPARECER AL INE La iniciativa de reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador no sólo enfrenta a la oposición que rechaza la propuesta de sustituir al Instituto Nacional Electoral (INE), sino que, incluso, sus aliados no han planteado formalmente desaparecerlo, tal y como se observa en las propuestas de reformas constitucionales en la materia que presentaron tanto el PT como el PVEM antes de que lo hiciera el Mandatario. |
|  | FENTANILO YA IMPACTA A LOS MEXICANO: EU SAN DIEGO.- El fentanilo, sustancia que en 2021 mató a 71 mil personas en EU por sobredosis, ahora amenaza a comunidades mexicanas, afirmó Todd Robinson, zar antidrogas de la administración Biden. "Hay riesgos para los dos pueblos. Es una droga que daña tanto a comunidades grandes como pequeñas en Estados Unidos y está empezando a dañar comunidades en México", dijo a <i>Excélsior</i> al visitar narcotúneles en Otay Mesa, California. |
|  | "CUIDAMOS A INTEGRANTES DE LAS BANDAS, SON HUMANOS": AMLO Los soldados perseguidos por integrantes del crimen en Michoacán "actuaron de forma responsable", porque evitaron enfrentamientos y muertes. La misión de este Gobierno es cuidar a los integrantes de las fuerzas armadas, "pero también a los delincuentes, que son seres humanos", declaró el Presidente Andrés Manuel López Obrador. |
|  | SUBE BANXICO TASA Y AMAGA SER MÁS FIRME ANTE INFLACIÓN Con voto mayoritario de 4 a 1, Banxico elevó la tasa de interés en 50 puntos base, con lo que se ubica en 7 por ciento, pero advirtió que tomaría acciones más firmes contra la inflación. Irene Espinosa votó por aumentar en 75 puntos base. "Ante un panorama más complejo para la inflación, se considerará actuar con mayor contundencia para lograr el objetivo", indicó. |
|  | EU: LA CONDICIÓN EN LA CUMBRE ES SER PAÍS "DEMOCRÁTICO" El jefe de la diplomacia estadounidense para el continente americano, Brian Nichols, dijo que el respeto a la democracia es "condición" para participar en la <i>Cumbre de las Américas</i> , luego de que los Presidentes de México, Andrés Manuel López Obrador, y Bolivia, Luis Alberto Arce, supeditaron su asistencia a que no haya exclusiones en el encuentro a celebrarse el próximo mes en Los Ángeles, California. |
|  | BANXICO AUMENTA 50 PUNTOS BASE TASA, LA DEJA EN 7% Y ALERTA DE RIESGOS El Banco de México aumentó la tasa de interés en medio punto porcentual para |

| | |
|---|--|
| | dejarla en 7%, al reconocer mayores presiones para las inflaciones general y subyacente. La decisión fue tomada por mayoría donde uno de los cinco miembros, Irene Espinosa, votó a favor de un incremento de 75 puntos base (pb). |
| EL HERALDO DE MÉXICO | SEÑALAN A AEROLÍNEAS POR INCIDENTES La presidenta de la Comisión de Salud del Senado, Margarita Valdez Martínez, ya señala a las aerolíneas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) como las responsables de los incidentes que han ocurrido en los últimos días. Y es que la senadora morenista, aseguró que pilotos y controladores aéreos han denunciado en varios foros las pésimas condiciones laborales en que los tienen sus empresas. |
| El Sol de México | COSTARÁ 714 MDP SEDE DE LA FGR EN SANTA FE La Fiscalía General de la República (FGR), de Alejandro Gertz Manero, calcula un gasto de 714 millones 421 mil 651.32 pesos para diversas obras en el Parque Nacional de la Justicia (PNJ), en la zona de Santa Fe, donde será su nueva sede. Hasta marzo de 2022, la Fiscalía había erogado 149 millones 943 mil 741.29 pesos en las obras, dictámenes de estructura y remozamiento de dos predios que suman 163 mil 387 metros cuadrados. |
|  | ASMA: PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA En los últimos años, el asma se ha convertido en un problema de salud pública en México: en el 2021 se detectaron 40 mil casos de esta enfermedad en el país; además, alrededor del 50 por ciento de las personas que la padecen no saben que la tienen, a lo que se suma la falta de médicos que la traten. |

LAS ESTRELLAS
DEL CENTRO DE
LA GALAXIA

EL AGUJERO NEGRO
SUPERMASIVO SAGITARIO A.
Imagen tomada por la Colaboración del
Telescopio del Horizonte de Eventos



LA MINIESPIRAL
DEL CENTRO DE LA
GALAXIA

LA VÍA LÁCTEA
VISTA POR
RADIOTELESCOPIO

Sagitario A
Saturno

NUEVA ERA / AÑO. 06 / NO. 1798 ♦ VIERNES 13 DE MAYO DE 2022

EL HERALDO® DE MÉXICO

\$10

FOTOGRAFÍAN HOYO
NEGRO DE LA VÍA LÁCTEA
P32

FOTO: ESPECIAL GRAFICO: ALEJANDRO OTERVIDES

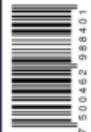


FOTO: ESPECIAL

#CUATRO
CASOS EN NL

EXTRAÑA
HEPATITIS
LLEGA
AL PAÍS
P10



FOTO: AP

EUPASA EL
MILLÓN DE
MUERTOS
P27



#GELATOS

DONDOLI VISITA MÉXICO

FOTO: ESPECIAL

s1192_u5511

#SUMAN OTRO PERCANCE

#OPINIÓN

INVITADO/
LUIS MIGUEL
MARTINEZ ANZURES/P2

A FUEGO LENTO/
ALFREDO GONZALEZ/
P7



#EN PRISIÓN

MUJERES
SERÁN
PRIORIDAD:
SCJN Y CDMX
P14

FOTO: ESPECIAL

SEÑALAN A AEROLÍNEAS POR INCIDENTES

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO, LILIA MARGARITA VALDEZ, AFIRMÓ QUE LOS PILOTOS DE AERONAVES COMERCIALES PADECEN FATIGA POR LA CARGA DE TRABAJO

POR MISael ZAVALA/P4

¡YA ES VIERNES!

Conoce otras recomendaciones:

MÚSICA

El festival Bravo GNP tendrá oferta para que chicos y grandes no paren de bailar en medio de increíbles paisajes naturales.

Sábado 13:00 hrs. Valle de Bravo.



GASTRONOMÍA

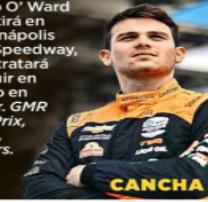
El cacao y el maíz, tesoros culinarios de México, son protagonistas de la segunda edición de una expo-venta en el Museo Diego Rivera-Anahuacalli. Hoy, a partir de las 10:00 horas.

reforma.com/yaesviernes

AUTOS

Patricio O' Ward competirá en el Indianápolis Motor Speedway, donde tratará de seguir en ascenso en IndyCar. GMR Grand Prix, sábado, 14:20 hrs.

CANCHA



VIERNES 13 / MAYO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

56 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,357 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Rene Perez

Gobiernos locales establecerán costos, inspecciones y operación

Imponen revisión nacional de autos

Realizarán revisión física y mecánica a modelos con 4 años de antigüedad

FRIDA ANDRADE

A partir de noviembre próximo, todos los autos del País con más de cuatro años de antigüedad deberán cumplir con una verificación de condiciones físico-mecánicas.

Según la Norma Oficial Mexicana (NOM) 236, publicada el pasado 3 de mayo, la revisión obligatoria es para garantizar la seguridad de las unidades y reducir el número de accidentes.

Las inspecciones se deberán realizar cada dos años desde los cuatro hasta los nueve años de antigüedad del vehículo y anualmente ya que superen los 10 años.

La nueva NOM señala que se revisarán los sistemas de frenación, suspensión, frenos e iluminación, entre otros.

La aplicación estará a cargo de los gobiernos federal y locales, que serán los encargados de emitir los lineamientos para determinar los programas de inspección y los crite-

REVISIONES EN EL MUNDO

En el mundo existen diversos países que ya cuentan con la revisión física mecánica de los autos.



rios de operación, de acuerdo con el texto de la NOM.

Una de las consideraciones de la Norma es que aquellos organismos autorizados para realizar la verificación mantengan un expediente digital con el historial del vehículo y por lo menos las últimas dos revisiones.

Dicha inspección aplica para vehículos con un peso que no supere los 3 mil 897 kilos y se realizará cada dos años a partir del cuarto año de la compra y hasta el nove-

no. Una vez superados los 10 años de antigüedad, la inspección se realizará anualmente.

Alberto Bustamante, director general de la Industria Nacional de Autopartes (INA), organismo que participó en la elaboración de la NOM, explicó que ésta funcionará de manera similar a la de emisiones contaminantes.

"Si te agarra un agente de Tránsito, entonces sí te podrá llevar al corralón", detalló.

A marzo de ese año, se tienen registrados 34 millo-

nes 562 mil automóviles, según datos del Inegi. Sin embargo, la NOM no determina qué porcentaje del parque vehicular será afectado ni tampoco si la medida tendrá un efecto recaudatorio.

La vigilancia también estará a cargo de los gobiernos federal y locales, quienes determinarán el seguimiento a vehículos con defectos.

La elaboración de la norma comenzó en 2019 con la instalación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía, en el que además participaron cámaras y asociaciones empresariales.

Dado que la norma es de aplicación universal, es decir, para todos los vehículos en circulación, tanto los que se vendan en México como los que se pretenda importar usados, contribuiría a la revisión de los llamados 'chocolates', expuso Guillermo Rosales, presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores.

Si bien aclaró que esta norma no es una barrera diseñada para evitar la importación de vehículos usados, sí favorece su inspección.

SUBE BANXICO TASA A 7%

El Banxico incrementó su tasa de referencia en 50 puntos base, a 7 por ciento, en medio de las persistentes presiones inflacionarias y en línea con la tendencia de la Fed de EU. NEGOCIOS



Aumenta 12% la deuda de Pemex a corto plazo

DIANA GANTE

En un año, la deuda de corto plazo de Petróleos Mexicanos (Pemex) creció 11.9 por ciento.

Al cierre del primer trimestre del año, la deuda de corto plazo de la petrolera estatal sumó 532 mil 56 millones de pesos, contra los 475 mil 52 millones de pesos que se registraron en el primer trimestre de 2021, según su reporte financiero.

La mayor parte de la deuda de corto plazo corresponde a proveedores con 270 mil 538 millones de pesos, un crecimiento de 2.5 por ciento respecto al primer trimestre del año pasado, mientras que las cuentas por pagar aumentaron 16.8 por ciento para llegar a 37 mil 383.3 millones de pesos.

Al primer trimestre de 2022, la deuda total de Pemex

alcanzó los 2.16 billones de pesos, contra los 2.34 billones de pesos en el mismo trimestre de 2021, una reducción de 3.9 por ciento.

Arturo Carranza, experto en temas de energía, explicó que tanto las transferencias financieras como el fortalecimiento del peso frente al dólar explican la disminución en la deuda total de Pemex.

"Pemex habla de una reducción de 3.9 por ciento de la deuda total, y creo que es positivo, porque el apoyo que el Gobierno le ha ofrecido a la empresa se expresa en esa reducción y creo también que parte de esta reducción tiene que ver con el hecho de que el 84 por ciento de la deuda de Pemex está vinculada a moneda extranjera", expuso.

Sin embargo, el aumento en la deuda de corto plazo reduce liquidez a la empresa y afecta su flujo de efectivo, lo que puede limitar sus operaciones, expuso.

Fuentes de la Defensa Nacional explicaron que la

Mandos militares atribuyen la persecución de sicarios del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) contra soldados cerca de Nueva Italia, Michoacán, al control que ese grupo criminal quiere mantener sobre la carretera México 37D para movilizar la producción entre sus narcolaboratorios y el puerto de Lázaro Cárdenas.

Los soldados y elementos de la Guardia Nacional hallaron un narcolaboratorio en la zona de El Infierillo, capaz de producir más de 150 kilos de droga sintética al mes, según las fuentes.

610972000016

reforma.com/yaesviernes

FUTBOL

Los invitados a la Semifinal se definen este fin de semana.

SÁBADO
AMÉRICA PUEBLA
18:00 hrs.

PACHUCA SAN LUIS
20:05 hrs.

DOMINGO
ATLAS CHIVAS
18:00 hrs.

TIGRES CRUZ AZUL
21:05 hrs.

LIGA MX FEMENIL SEMIFINALES



PACHUCA RAYADAS
IDA / HOY

18:05 hrs.

VUELTA / LUNES
21:05 hrs.

TIGRES CHIVAS
19:00 hrs.

René Pérez



CHIVAS SE TAMBALEA

Atlas derrota a domicilio al Guadalajara en la ida de Cuartos; el Rebaño debe ganar por 2 tantos para avanzar.

MUCHA GARRA

CRUZ AZUL 0-1 TIGRES

ASESINAN Y ABUSAN DE DEBANHI EN NL, DICE NUEVA AUTOPSIA

REFORMA / STAFF



Debanhi Escobar fue asesinada, sufrió diversos golpes y abuso sexual antes de morir, señala la autopsia que solicitó la familia de la víctima.

Revelado por el diario español El País, el segundo dictamen contradice la indagatoria oficial que indica que la joven falleció por accidente, al caer en una cisterna.

Debanhi desapareció el 9 de abril y su cuerpo fue encontrado 11 días después en la cisterna de un motel en Escobedo, Nuevo León.

Conforme al nuevo dictamen forense, Debanhi fue golpeada varias veces con un objeto "contundente" en la cabeza y murió antes de llegar al tanque de agua. "Se trata de una muerte violenta homicida", concluye el texto.

Añade que el cadáver presentó "huellas de una relación sexual violenta" y precisa que fueron varias lesiones en la cabeza las que sufrió la joven.

"Equimosis violácea en ambos lados de la región

frontal del cráneo, en párpados derechos e izquierdos, en el lado izquierdo de la nariz, en ambos labios, arriba de la oreja derecha y la región retroauricular derecha", señala el documento.

El médico legista describe: "las contusiones craneofaciales son de origen externo al cuerpo y por ser intensas, repetidas y con diferentes ángulos de impacto, se deduce que fueron causadas por otra persona y que se trata de una muerte violenta homicida".

La Fiscalía de Nuevo León ha tenido una errática investigación del caso.



ESTRATEGIA ANTICRIMEN: INTELIGENCIA Y CUIDADOS



Nosotros ya cambiamos, tienen formación para evitar los enfrentamientos y que se use más la inteligencia que la fuerza.



Cuidamos a los elementos de la Defensa, pero también cuidamos a los integrantes de las bandas, son seres humanos.

Pelea CJNG el puerto de Lázaro Cárdenas

BENITO JIMÉNEZ

Mandos militares atribuyen la persecución de sicarios del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) contra soldados cerca de Nueva Italia, Michoacán, al control que ese grupo criminal quiere mantener sobre la carretera México 37D para movilizar la producción entre sus narcolaboratorios y el puerto de Lázaro Cárdenas.

Los soldados y elementos de la Guardia Nacional hallaron un narcolaboratorio en la zona de El Infierillo, capaz de producir más de 150 kilos de droga sintética al mes, según las fuentes.



Las hermanas que plagió un comando

Laura Mateos

Claudia Mateos

LA HISTORIA DE SU CASO

metros de distancia.

El rapto de Laura y Claudia Mateos Reyes, de 30 y 26 años de edad, fue presenciado por los hijos de la primera, quienes también observaron cómo golpeaban a más familiares que intentaron evitar que se las llevaran.

EU: UN MILLÓN DE VIDAS PERDIDAS

Washington.— El presidente estadounidense, Joe Biden, ordenó izar a media asta las banderas de Estados Unidos, en señal de luto por el millón de personas que han muerto por Covid-19. Europa rebasó los 2 millones de decesos, en momentos en que algunos países registran nuevos brotes. Incluso en Corea del Norte se reporta una "explosión de casos" y casi 200 mil aislados.

| MUNDO | A22



EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$15

Viernes 13 de mayo de 2022

LIBRERÍA EN CONSTRUCCIÓN



PERO VILLA Y CAZA/EL UNIVERSAL

EN OBRA NEGRA, SUCURSAL DEL FCE EN CUBA

La Habana.— Aunque se tenía previsto que la inauguraría el presidente López Obrador en su visita a la isla, la librería del Fondo de Cultura Económica está sin terminar. | NACIÓN | A8

CULTURA



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Una década sin Carlos Fuentes

El investigador Jovany Hurtado destaca la vigencia de las ideas del escritor, de quien busca rescatar sus diferentes facetas. | A30 |

ESPECTÁCULOS



BERNIC FRIGGIO/EL UNIVERSAL

Un thriller que abre fronteras

La serie bilingual Now and then reúne a elenco iberoamericano y estadounidense para barrer estéticas de nacionalidad. | A28 |



EFE/AL

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

LAS DOS AUTOPSIAS DE DEBANHI

Mientras el informe que presentó la Fiscalía de Nuevo León apunta a que la muerte de la joven se debió a un posible accidente, el examen forense que solicitó el padre de Debanhi señala que fue golpeada varias veces en la cabeza y murió antes de llegar a la cisterna; además presentaba huellas de abuso sexual. | A17 |

Aliados de Morena nunca plantearon desaparecer al INE

En la Cámara de Diputados **hay 246 iniciativas en materia electoral** a las que no se les ha dado trámite y ninguna propone eliminar al instituto, ni las del PT y Verde

ANTONIO LÓPEZ

nacion@eluniversal.com.mx

La iniciativa de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador no sólo enfrenta a la oposición que rechaza la propuesta de sustituir al Instituto Nacional Electoral (INE), sino que, incluso, sus aliados no han planteado formalmente desaparecerlo, tal y como se observa en las propuestas de reformas constitucionales en la materia que presentaron tanto el PT como el PVEM antes de que lo hiciera el Mandatario.

¿QUÉ PROPONEN?

Proyectos de reforma:

- **PT** no plantea "suprimir" al INE ni a los OPLE, y tampoco prevé la eliminación de 200 diputaciones y 28 senadurías, como el Presidente.
- **PVEM** conserva al órgano electoral y propone coaliciones con un solo emblema, así como mantener el registro con 3% de la votación.

En la Cámara de Diputados están formadas, desde la 64 Legislatura, 246 iniciativas en materia electoral a las que no se les ha dado trámite y ninguna busca desaparecer al órgano electoral.

De acuerdo con una revisión de este diario, las iniciativas del PT y del Verde no plantean "suprimir" al INE ni eliminan a los Organismos Públicos Locales; tampoco la desaparición de legisladores, como si lo propone la del Ejecutivo federal.

| NACIÓN | A8

México registra primeros casos de hepatitis infantil

DAVID CARRIZALES

Corresponsal estados@eluniversal.com.mx

Monterrey, NL.— La hepatitis aguda grave ya reporta los primeros casos en México, con cuatro pacientes en Nuevo León, quienes se encuentran estables y bajo monitoreo.

La Secretaría Estatal de Sa-

lud explicó que los niños con hepatitis desarrollan diarrea, vómito, dolor abdominal y una coloración amarillenta en la piel y en las mucosas, por lo que exhortó a los padres a estar atentos de sus hijos.

El 15 de abril la OMS alertó de esta enfermedad, presente en al menos 20 países.

| ESTADOS | A19

OPINIÓN

NACIÓN

- A15 Carlos Loret de Mola
- A17 Alejandro Hope
- A19 Sandra Románida
- A20 Irene Tello Ansta
- A20 Kena López Rababán
- A20 Yasmin Esquivel Mossa
- A21 Miguel Ángel Mancera
- A21 Óscar Mario Beteta
- A21 Ana Lilia Herrera
- A21 Manuel J. Clouthier
- A26 Mario Maldonado



MARCELA GÓMEZ ZALCE

¿Qué mensaje se envía a los capos cuando desde la mañana se informa que el Estado va a cuidar también a los integrantes de sus bandas?

| A11 |

\$20.78
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,
Número
38.158
CDMX,
40 págs.

38158
9 771870 156067

"Ya no más acuerdos oscuros con ambulantes"

La subsecretaria de Reordenamiento de la CDMX, Dunia Ludlow, habla de la estrategia en el Centro Histórico. | METRÓPOLI | A12



FRASE DEL DÍA

ANDRÉS MANUEL LOPEZ OBRADOR
Presidente de México

"También cuidamos a los integrantes de las bandas. Son seres humanos"

| NACIÓN | A6

VIERNES

13 DE MAYO

DE 2022

AÑO CVI TOMO III,
MÉXICO,
CIUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

GLOBAL

TENEMOS DE VECINO UN AGUJERO NEGRO

Una red global de ocho radiotelescopios, incluido el que está en la Sierra Negra de Puebla, captó la primera imagen de un agujero negro en la Vía Láctea, a 27 mil años luz de la Tierra. Fue nombrado Sagitario A. / 21



Un objeto singular

- Tiene una masa equivalente a cuatro mil 154 millones de veces el tamaño del Sol y gira en el núcleo de nuestra propia galaxia espiral.
- El proyecto Event Horizon Telescope, del que México forma parte, ya había detectado en 2019 el primer agujero negro supermasivo, en la galaxia M87.

Foto: Reuters

TODD ROBINSON ALERTA RIESGO BINACIONAL

Fentanilo ya impacta a los mexicanos: EU

EL NARCÓTICO que mató a 71 mil estadounidenses en 2021 afecta comunidades en nuestro país, advirtió el zar antidrogas; el consumo está al alza, reconoce la Conadic

POR MANUEL OCAÑA
Corresponsal

SAN DIEGO.— El fentanilo, sustancia que en 2021 mató a 71 mil personas en EU por sobredosis, ahora amenaza a comunidades mexicanas, afirmó Todd Robinson, zar antidrogas de la administración Biden. "Hay riesgos para los dos pueblos. Es una droga que daña tanto a comunidades grandes como pequeñas en Estados Unidos y está empezando a dañar comunidades en México", dijo a **Excélsior** al visitar narcotúneles en Otay Mesa, California, junto con el embajador Ken Salazar.

La Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) admitió que en México el consumo de fentanilo es marginal, pero va al alza. En 2020 hubo 73 personas que necesitaron tratamiento en centros de atención públicos, sobre todo en Sonora y Baja California. En años anteriores no pasaban de 25 casos. "Si, hay una tendencia a que haya más utilización de estas sustancias y también se empieza a presentar en otros lugares que no son los que tradicionalmente encontramos".



Antes de participar en un foro con Ebrard, el embajador Ken Salazar visitó narcotúneles en la zona de Otay Mesa.

Modernizarán la frontera con 13 proyectos

México y EU realizarán 13 obras públicas para impulsar el comercio y la seguridad en su frontera.

Al participar en un foro en Tijuana con el embajador Ken Salazar, el canciller Marcelo Ebrard detalló que la inversión será de 700 millones de dólares.

aseguró en septiembre Gady Zabicky, titular de la Conadic.

Robinson reconoció que debe hacerse un esfuerzo binacional ante el problema que representa

Entre los proyectos destaca el nuevo puente en el cruce Mesa de Otay II-Otay Mesa, que tendrá alta tecnología para agilizar las entradas y reducir los tiempos de revisión.

"Vayamos adelante en lo que es un plan conjunto para crear una frontera donde la gente, la cultura, el comercio, la seguridad se puedan ver en toda esta frontera", dijo Salazar.

— Enrique Sánchez
PRIMERA | PÁGINA 5

el fentanilo. "Es un gran reto, pero los dos países estamos trabajando juntos para enfrentarlo", sostuvo.

— Con información de Andrés Mendoza

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

NUEVO LEÓN DETECTA CUATRO CASOS

La hepatitis infantil llegó a México

Los pacientes ya fueron hospitalizados y están estables, dijo la secretaria de Salud

POR ARACELY GARZA
Corresponsal

MONTERREY.— La Secretaría de Salud de Nuevo León confirmó cuatro casos de hepatitis aguda infantil, los primeros en el país.

Aunque no detalló las edades de los pacientes, Alma Rosa Marroquín, titular de la dependencia, dijo que se encuentran estables y son atendidos en hospitales públicos y privados.

"Los estamos monitoreando para evaluar cuál es su evolución", indicó.

La funcionaria pidió a los padres de familia estar atentos ante síntomas que

presenten sus hijos como dolor abdominal, diarrea, vómito y piel amarillenta.

En abril, Reino Unido fue el primer país que reportó esta enfermedad, al parecer causada por un adenovirus.

Le siguieron España, Israel, Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Italia, Noruega, Francia y Estados Unidos, para sumar alrededor de 300 casos en el mundo.

En EU, más de la mitad de los pacientes dieron positivo a adenovirus, 90% fue hospitalizado, 14% requirió trasplante de hígado y cinco muertes fueron vinculadas a ese tipo de hepatitis.

El jueves pasado, Argentina y Panamá reportaron los dos primeros pacientes en América Latina, niños de 8 y 2 años, respectivamente.

PRIMERA | PÁGINA 7

Un objeto singular

- Tiene una masa equivalente a cuatro mil 154 millones de veces el tamaño del Sol y gira en el núcleo de nuestra propia galaxia espiral.
- El proyecto Event Horizon Telescope, del que México forma parte, ya había detectado en 2019 el primer agujero negro supermasivo, en la galaxia M87.

Foto: Reuters

DINERO

Se complica certificación en seguridad aérea

Los recientes incidentes aéreos frenarán el regreso a la Categoría 1 que otorga EU, coinciden expertos. / 3

COMUNIDAD

Alistan plan contra delitos en motos

La SSC y la Semovi preparan operativos para inhibir el uso de estos vehículos en delitos. / 18

PRIMERA

Debanhi sí fue asesinada: autopsia

Tras revelarse que la joven sufrió abuso sexual antes de morir por golpes en la cabeza, el padre acusó a la Fiscalía de Nuevo León de filtrar la información. / 14

CRECE 50 PUNTOS BASE

Banxico sube la tasa de interés a 7.0%

DE LA REDACCIÓN

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió subir 50 puntos base a la tasa objetivo y dejarla en 7.0% como medida para mitigar la inflación.

Victoria Rodríguez Ceja, gobernadora de Banxico, explicó en entrevista con David París para **Imagen Multicast** que la inflación general y subyacente siguen en niveles altos, por lo que las expectativas de corto plazo han resultado afectadas.

Sin embargo, se trabaja para regresarlas a la meta y "consolidar el anclaje de las de largo plazo".

DINERO

EXCELSIOR

| | |
|------------------------|-----------|
| Pascal Beltrán del Río | 2 |
| Jorge Camargo Zurita | 10 |
| Fernanda Llergo Bay | 11 |



LIBRE Y DECIDIDA

Estar bien, incluso en los peores tiempos, es la idea que Becky G plasmó en *Esquemas*, disco con 14 canciones inéditas que lanza hoy.

Foto: Especial

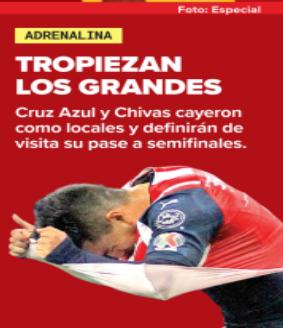
ADRENALINA

TROPIEZAN LOS GRANDES

Cruz Azul y Chivas cayeron como locales y definirán de visita su pase a semifinales.



C. AZUL 0 1 TIGRES



CHIVAS 1 2 ATLAS

Foto: AFP

EXPRESIONES

"LA CARLOS LE GUSTABA ESPÍARME"

En un homenaje que la UNAM rindió a Fuentes, Silvia Lemus, viuda del escritor, compartió detalles íntimos de su vida en pareja. / 23

Foto: Karina Tejada



Migrantes se esconden... en autos nuevos
En su intento de cruzar hacia EU, seis hondureños se ocultaron en vehículos transportados por un camión no grúa, pero fueron detenidos en Palenque, Chiapas.

Foto: Especial



Enrique Serna
“La vida nocturna de Cuernavaca sigue en estado de coma” - P. 24



Rafael Pérez Gay
“La edad y ciertas tuercas flojas que ya nadie apretará” - P. 3



Alfredo Campos Villeda
“El lío de gobernar en función de futuros libros de historia” - P. 2

Presidencia. Defiende política de “abrazos, no balazos” y tacha de “cínicos” a quienes hablan de violencia y desaparecidos; considera “responsable” la salida de militares perseguidos por los narcos en Nueva Italia

“Cuidamos a integrantes de las bandas, son humanos”: AMLO

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

Los soldados perseguidos por integrantes del crimen en Michoacán “actuaron de forma responsable”, porque evitaron enfrentamientos y muertes. La misión de este gobierno es cuidar a los integrantes de las fuerzas armadas, “pero también a los delincuentes, que son seres humanos”, declaró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sobre el video grabado en Nueva Italia, explicó: “Concluyó la persecución, se pidieron refuerzos, se entró a la zona y se encontraron laboratorios... Se desplegaron como 300, 400 elementos y se evitó el enfrentamiento, asesinatos, muertes. Esto fue lo que se encontró, era lo que no querían que se vieran”. Acusó también de “cínicos” a los que hablan de violencia y desapariciones. PAGS. 6 Y 7



Operación en Michoacán
Sedena ha desmantelado 23 laboratorios de droga

JORGE MARTÍNEZ - PAG. 6



Dos años prófugo
Billy Álvarez reaparece en video: “sigo siendo socio”

RUBEN MOSSO - PAG. II



Los cita en la mañana
Recibirá el mandatario a padres de Debanhi en NL

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 7



Cumbre. “Cero exclusiones”, plantea Ebrard a EU

El titular de la SRE, Marcelo Ebrard, pidió a EU quitar la “cámara lenta” a las inversiones durante un encuentro sobre infraestructura fronteriza en Tijuana, al que acudió el embajador Ken Salazar. Antes, el canciller llamó a Washington a evitar exclusiones en la Cumbre de las Américas. ESPECIAL PAG. 8

Flight Safety: 20 incidentes “graves” en pistas regulares y clandestinas en tres años

LAURA SÁNCHEZ Y DANIEL BARQUET

La fundación internacional registró esos percances aéreos de diciembre de 2018 a febrero de este año. PAGS. 14 Y 15

“Indispensable”: Sheinbaum

Justifican autopsia a tramo gemelo para revisar diseño

ALMA PAOLA WONG - PAG. 12



Liguilla. Tigres se impone 1-0 a Cruz Azul, pese al árbitro, y Atlas frena 2-1 a Chivas

Kerry llama a no revivir el carbón con pretexto de la invasión de Rusia

LESLIE HOOK, FINANCIAL TIMES

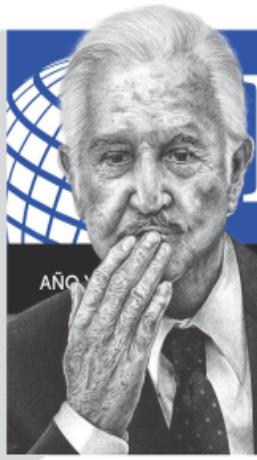
La clave es no ceder pese a la guerra en Ucrania, dice John Kerry, representante de Biden para el ambiente. PAGS. 18 Y 19

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Nuevos planes de estudios militares

El presidente de México no está para “cuidar” a nadie, menos aún a los delincuentes. PAG. 7



EL FINANCIERO®

AÑO V

VIERNES 13 DE MAYO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

10 AÑOS SIN FUENTES

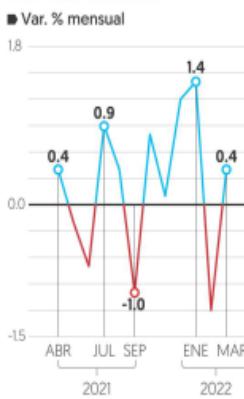
PILAR DEL 'BOOM' LATINOAMERICANO QUE SIEMPRE SE RECUERDA....

Fue el martes 15 de mayo de 2012, hace 10 años, cuando México perdió a uno de sus máximos exponentes de la literatura: Carlos Fuentes. Surigor dio luz a historias que hoy se siguen leyendo y seguirán... CULTURAS / PÁGS. 22 Y 23

'REBOTE' INDUSTRIAL

La industria volvió a terreno positivo en marzo, impulsada por construcción y electricidad. / PÁG. 5

Actividad industrial



Fuente: INEGI

ESCRIBEN

RENÉ DELGADO
SOBREAVISO / 31

JONATHAN RUIZ
PARTEAGUAS / 20

EDNA JAIME
UN ESTADO QUE HUYE... / 32

PABLO HIRIART
USO DE RAZÓN / 38

LOURDES MENDOZA
SOBREMESA / 43

OTRA 'IDA AL AIRE'
CONFIRMA
AEROMÉXICO
INCIDENTE AL
APROXIMARSE
VUELO AL AICM.
PÁG. 18

MECALUX
ALMACENES AUTOMÁTICOS
que multiplican la productividad



Ven 'ocurrente'
una reforma
electoral en
este momento

Foro de El FINANCIERO. No es necesaria, ni tampoco el momento político para una reforma electoral, coincidieron expertos. / PÁG. 39

SALDO PARCIAL DEL SEXENIO
VAN MIL 295
AGRESIONES
DEL CRIMEN
CONTRA
MILITARES.

PÁG. 37

MARCELO EBRARD
NO SE PUEDE
EXCLUIR PAÍSES
Y BUSCAR
UNA NUEVA ERA
ENTRE EU Y AL.
PÁG. 38

Política monetaria vs. inflación



Fuente: INEGI y Banco de México

*A partir del 13 de mayo

IMPACTO DE ALZAS EN TASAS

JORNADA VOLÁTIL EN MERCADOS DE NY

Los temores de que la Fed y otros bancos centrales aceleren el alza en las tasas para contener la inflación hicieron que las pérdidas predominaran en los mercados accionarios. En WS las bolsas finalizaron con un resultado mixto, tras una jornada volátil. El DJ perdió 0.33 por ciento, el S&P 500 bajó 0.13 por ciento y el Nasdaq tuvo una ganancia marginal de 0.06 por ciento. En México, el IPC subió 0.07 por ciento. — R. Mejía / PÁG. 12

PAN PROMUEVE JUICIO POLÍTICO CONTRA SHEINBAUM POR L12
IMÁGENES DE GOOGLE NO SE USARON EN DICTAMEN: DNV.
PÁG. 41

800 030 0185
mecalux.com.mx

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 13 DE MAYO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13581 // Precio 10 pesos

AMLO: “no es boicot” el apoyo de otros gobernantes a no acudir EU: la condición en la cumbre es ser país “democrático”

● Brian Nichols: desde el primer encuentro en 1994 fue punto central

● “Joe Biden tiene claro el derecho a disentir”, considera el Presidente

● Enfatiza que el añeo bloqueo contra Cuba es “un genocidio”

● Ebrard: vetar a naciones va contra una nueva era en los nexos de América

ALONSO URRUTIA, EMIR OLIVARES, ARTURO SÁNCHEZ Y AGENCIAS / P 3

“En la rehabilitación se resuelven las fallas de origen del tramo elevado”

Sheinbaum: la L12 será muy confiable



▲ Ayer comenzó la primera etapa de los trabajos de sustitución en siete curvas que se ubican en el tramo subterráneo que va de las estaciones

Mixcoac a Attilíco, de la línea 12 del Metro. El objetivo es renivelar el sistema de vías. Foto Luis Castillo

● “Garantizados, mayores estándares de seguridad”

● “Apoyo de renombrados especialistas en ingeniería”

● Inversión de 405 mdp en obras del tramo subterráneo

ALEJANDRO CRUZ, VÍCTOR BALLINAS, ANDREA BECERRIL Y BERTHA TERESA RAMÍREZ / P 33

Mete mano la Casa Blanca en designación en Guatemala

● Documento oficial revela plan a seguir para la selección de procurador

● Entre aspirantes está Porras, quien ha bloqueado la lucha anticorrupción

DAVID BROOKS,
CORRESPONSAL / P 26

La estrategia de seguridad evita matanzas: López Obrador

● Aborda el repliegue de militares al ser perseguidos por el narco en Michoacán

● “Después retornaron con refuerzos y hallaron laboratorios clandestinos”

EMIR OLIVARES
Y ALONSO URRUTIA / P 5

Eleva BdeM a 7% su tasa para enfriar presiones inflacionarias

● Aplicará medidas “más contundentes” en caso de que la situación se agrave

BRAULIO CARBAJAL / P 20

Cuatro casos “probables” en NL de hepatitis aguda infantil

● Serían los primeros detectados en el país tras los registrados en Europa

● Desde hace dos semanas la Ciudad de México está en alerta epidemiológica

R. ROBLEDO, CORRESPONSAL,
Y.R. GONZÁLEZ / P 32



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx
VIERNES 13 de mayo del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8531

\$15

Fundado en 1988

Finanzas
y Dinero

Ejercerá ANAM 860 mdp en su primer año de operaciones

• Durante su primer trimestre de labores recaudó 252,313 mdp, 0.8% más que su antecesora, la Administración General de Aduanas, en igual periodo del año previo.

• Pág. 6

33,000 mdp se invertirán en 2022 en obras de modernización y mantenimiento de 17 aduanas.

México y EU anuncian 4,000 mdd para obras en la frontera

eleconomista.mx

 **EL ECONOMISTA**

#AMLOTrackingpoll

Acumula pérdidas

Diferentes razones mantienen a la popularidad por debajo del 60 por ciento, nivel no visto desde febrero.

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



Las sanciones occidentales cambiarían el sistema financiero global?
Howard Davies
• Pág. 34

Banxico no necesita estorbos políticos
La gran depresión
Enrique Campos Suárez
• Pág. 10

¿El fin de la tercera vía?

Signos vitales
Alberto Aguirre
• Pág. 47

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8531

Política
y Sociedad



Reforma electoral dejaría a la deriva al padrón: Ciro Murayama

• Desaparecería atribución de la autoridad electoral para hacerlo.

• Pág. 44

Podríamos perder la base de la credibilidad si no se resuelve bien".

Ciro Murayama,
CONSEJERO ELECTORAL

Confirman en Nuevo León cuatro casos de hepatitis infantil aguda

• La OMS reporta 348 casos en 21 países, incluyendo 26 niños .

• Pág. 45

Gobernadores de Jalisco y NL llaman a empresarios a tributar en casa

• Buscan consolidar un eje económico entre esas entidades.

• Pág. 40

Cada año recibimos dos de cada 100 pesos del presupuesto nacional".

Enrique Alfaro,
GOBERNADOR DE JALISCO.

Jerome Powell estará un segundo mandato al frente de la Fed

• Recientemente Senado confirmó a vicepresidenta y gobernadores.

• Pág. 36

En Primer
Plano

El banco central se pone en modo halcón monetario

Banxico aumenta 50 puntos base tasa, la deja en 7% y alerta de riesgos

- Para el banco, las condiciones financieras tuvieron una tensión adicional: las tasas de interés aumentaron y el dólar se fortaleció.
- Entre los riesgos globales destacan los asociados a la pandemia y presiones inflacionarias.

Yolanda Morales
• Pág. 45

IP baja participación en mercado de gasolinas

Una mayor producción e importación de Pemex y las dificultades de los privados para almacenar combustible, han hecho que Pemex recupere terreno en la comercialización de combustibles.

• Pág. 24

México | Consumo nacional aparente de gasolina, enero-marzo | MILES DE BARRILES DIARIOS

● EXPORTACIONES ● IMPORTACIÓN (PEMEX) ● PRODUCCIÓN PEMEX
● IMPORTACIÓN (PRIVADOS)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SENER

Corea del Norte confirma la primera muerte por Covid-19

• eleconomista.mx

En México, han muerto por covid más de 1,200 niñas, niños y adolescentes

• Pág. 45

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

520'110 millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

11,392,089,873

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN EU

82'325

CONTAGIOS EN CHINA

2'337

DECESOS EN EU

999,125

DECESOS GLOBALES

6'260

eleconomista.mx

885661
7 509661
8856870

EL OMBLIGO DE LA GALAXIA

Al centro de nuestra galaxia, a 27 mil años luz, se encuentra Sagitario A*, un agujero negro de cuatro millones de masas solares, equivalentes a cuatro millones de veces la masa del Sol, que por primera vez fue visto por un grupo de investigadores internacionales, entre ellos, 30 mexicanos. Esta imagen fue conseguida gracias a una red de telescopios localizados en México, Chile, Hawái, Arizona y España, que sumados funcionan como un lente virtual del tamaño de la Tierra.

SAGITARIO A*

LA IMAGEN
FUE LOGRADA
GRACIAS A OCHO
RADIOTELESCOPIOS
SITUADOS EN
LA TIERRA

EL MATERIAL
LUMINOSO ES
GAS QUE AÚN
NO HA SIDO
DEVORADO
Y QUE DA
VUELTAS AL
CENTRO DEL
AGUJERO CASI A
LA VELOCIDAD
DE LA LUZ

PARTICIPARON
MÁS DE 500
CIENTÍFICOS
EN ESTE
DESCUBRIMIENTO

MIDE POCO •
MENOS DE 40
MIL MILLONES
DE KILOMETROS
DE ANCHO

ESTÁ A
UNOS 27
MIL AÑOS
LUZ DE LA
TIERRA

SU NOMBRE
SE DEBE AL
ASTRONOMO
ROBERT
BROWN, QUE
CODESCUBRIÓ LA
CONSTELACIÓN
ALREDEDOR
DE 1974

TIENE UNA MASA
EQUIVALENTE
A CUATRO
MILLONES DE
ESTRELLAS
COMO EL SOL

PÁG. 23

FUENTE: NATIONAL RADIO ASTRONOMY OBSERVATORY

\$10.00

El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 13 DE MAYO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,394 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA



ESTO

CONSTRUYEN PARQUE NACIONAL DE LA JUSTICIA

Costará 714 mdp sede de la FGR en Santa Fe

RIVELINO RUEDA

Hasta marzo, había gastado más de 149 mdp en los trabajos de preparación de los predios

La Fiscalía General de la República (FGR), de Alejandro Gertz Manero, calcula un gasto de 714 millones 421 mil 651.32 pesos para diversas obras en el Parque Nacional de la Justicia (PNJ), en la zona de Santa Fe, donde será su nueva sede.

Hasta marzo de 2022, la Fiscalía había erogado 149 millones 943 mil 741.29 pesos en las obras, dictámenes de estructura y remozamiento de dos predios que suman

163 mil 387 metros cuadrados y fueron cedidos por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador a la FGR, a través de la Secretaría de Hacienda.

La propiedad, también conocida como Complejo CONAFRUT, ubicada en el kilómetro 14.5 de la carretera México-Toluca, en la colonia San Gabriel, de la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, frente a Lomas de Bezares y Bosques de las Lomas, fue

destinada a la Fiscalía el 5 de junio de 2020, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Uno de los predios, de 86 mil 979 metros cuadrados, fue asignado en abril de 2001 por el gobierno del entonces presidente Vicente Fox a la recién creada Secretaría de Seguridad Pública (SSP), cuyo titular era el hoy fiscal Alejandro Gertz, para que ahí se construyeran los "centros de inteligencia y comunicación estratégica" de la dependencia.

Los acuerdos para la cesión de los terrenos a la FGR precisan que "se destinan los inmuebles des-

critos para la construcción y uso de oficinas", aunque "no transmite la propiedad de los mismos ni otorga derecho real alguno de los predios".

En total, para el proyecto son 11 contratos (seis del ejercicio fiscal 2021, cuatro de los ejercicios fiscales 2021-2022 y uno del ejercicio fiscal 2022), de los cuales ocho son de licitación pública nacional, dos por invitación a cuando menos tres personas y uno por adjudicación directa.

El único contrato firmado este año es para el Parque Nacional de la Justicia, el 3 de marzo, con Grupo Mayco Ing., S.A. de C.V. **Pág. 4**

RESponde AMLO

Cuidamos a las bandas, son seres humanos

El presidente de México justificó así la huida de las Fuerzas Armadas ante la persecución de presuntos delincuentes en Michoacán. **Pág. 6**

HAY CUATRO NIÑOS EN NL

Confirman hepatitis rara

MONTERREY. La Secretaría de Salud de Nuevo León detectó casos de una misteriosa variante de la enfermedad que afecta a los niños y ya prendió la alerta en el mundo. **Pág. 8**

ENCARECEN EL DINERO

Banxico eleva tasa de interés

Los créditos contratados a tasa variable tendrán un ajuste en los próximos meses luego de que el Banco de México (Banxico) elevó de 6.50 a 7.00 por ciento la tasa de interés de referencia, su nivel más alto desde febrero de 2020, en un intento por contener una inflación no vista en más de dos décadas y un panorama poco alentador. "No es poca cosa el anuncio de Banxico. Con el alza de tasas se aumenta el costo de oportunidad de invertir en la economía y eso puede desacelerar el crecimiento económico", comentó Ramsé Gutiérrez, codirector de inversiones de Franklin Templeton México. **Pág. 15**



COMPLEJO JUDICIAL

LA 4T CEDIÓ a la Fiscalía General de la República dos predios que juntos suman más de 163 mil metros cuadrados, se encuentran frente a Torre Arcos Bosques, Santa Fe



DANIEL HIDALGO

Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Alexandra Zenzes **Pág. 12**
Alberto Aguilar **Pág. 16**



7 503006 093029



Esta enfermedad incurable puede ser controlada si se detecta a tiempo, pero en México, alrededor del 50 por ciento de quienes la padecen no lo saben, además de que faltan especialistas para atenderla, razones que la convierten en un foco rojo para la población y las instituciones de salud

12

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

MÉXICO
No. 2484 DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2022
EDICIÓN DE FIN DE SEMANA
reporteindigo.com

OCTO



ASMA: PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

Exceso en estacionamientos

En los últimos 3 años, el TSJCDMX ha gastado más de 17 millones de pesos de los recursos públicos en estacionamientos, a pesar de que este tipo de lugares se han buscado regular y reducir por su impacto negativo

18

PIENSA

¡Carlos Fuentes está 'vivo'!

A 10 años del fallecimiento del escritor, personalidades del mundo literario explican la relevancia de su obra en el presente, considerando que sus libros continúan siendo vigentes para las nuevas generaciones



30

CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 13 de mayo de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

VISITA AL PENAL DE SANTA MARTHA/MUJERES RECLUSAS/REVISIÓN DE CASOS /PRISIÓN PREVENTIVA

Mujeres serán prioridad: SCJN y CDMX (*El Heraldo de México -espacio en primera plana-*)

Mujeres privadas de su libertad injustamente se verán beneficiadas gracias al convenio firmado ayer entre el Gobierno de la CDMX y la **Suprema Corte**, informó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien se reunió con el **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**. “Vamos a darle prioridad a las mujeres, la visita del **Presidente de la Corte** tiene que ver con ello, con la revisión judicial de muchos procesos que nosotros iniciamos desde hace tiempo, pero que es muy importante tener este apoyo de la **Corte**. “Vamos a trabajar con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la Fiscalía, para que podamos dar todo el apoyo jurídico para que mujeres vulnerables, de escasos recursos económicos, que están injustamente privadas de su libertad, puedan tener acceso a la justicia”, explicó Sheinbaum tras un acto con el Infonavit en Iztacalco. Agradeció al **Ministro Presidente de la SCN** por el apoyo, la visita y el compromiso de trabajar de manera conjunta. Horas antes, la mandataria capitalina escribió en su cuenta oficial de *Twitter* sobre las acciones que se realizarán. “Conversamos con el **Ministro Presidente** sobre su visita al Centro Femenil de Santa Martha, coincidimos en trabajar conjuntamente para que la justicia llegue a todas las mujeres, en particular a las más vulnerables. “Hemos avanzado, pero aún existen mujeres privadas de su libertad injustamente. El convenio que firmamos recientemente para brindar un defensor legal de calidad es importante”, posteó. Además, se convocará a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y al Tribunal Superior de Justicia local para avanzar en los casos. El lunes pasado, la titular del Ejecutivo local y **Zaldívar** firmaron un convenio de colaboración que tiene como objetivo brindar el acceso a una asesoría jurídica de calidad, pronta y expedita a las personas más vulnerables que así lo requieran ante una posible sanción en la CDMX. En dicho acto estuvieron presentes la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy; el magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra; el consejero Jurídico y de Servicios Legales, Néstor Vargas, y el director general del **Instituto Federal de la Defensoría Pública, Netzaí Sandoval**. (*El Universal*) (*La Jornada*) (*El Sol de México*) (*Reporte Índigo*) (*ContraRéplica*) (*24 Horas*) (*La Prensa*) (*La Razón de México*) (*Ovaciones*)

Libertad a 985 mujeres; la promesa se cumple: Adán Augusto y Claudia (Basta!)

Tras la visita del **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar**, acompañado de la jefa Claudia Sheinbaum al Centro Femenil de Reinserción Social en Santa Martha Acatitla, para revisar casos de mujeres privadas de su libertad, el Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió al titular de Segob, Adán Augusto López, crear un grupo de apoyo a este sector de la población. “Sobre todos los casos que están pendientes, en donde se demostró que hubo torturas y que deben de buscar la manera de liberar de inmediato a estas personas. Voy a seguir insistiendo sobre esto, le voy a pedir al secretario de Gobernación que lo vea” refirió. En el encuentro con **Arturo Zaldívar**, se abordó que el 70% de mujeres recluidas no tiene sentencia, por lo que se estimaría liberar a 985 mujeres por la instrucción del Presidente.

Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) “3. Luz en el camino”

Todos sabemos que un porcentaje de los presos en las cárceles están condenados a sus propias carencias y no alcanzan ni abogados ni juicios justos. Ayer, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum y el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, se reunieron para platicar sobre el tema. “Firmamos un convenio con la **Corte** hace unos días, con el objetivo de que la **defensoría federal** apoye a la defensoría local para atender a todas las personas que están privadas de la libertad y que no tienen acceso a un abogado porque no tienen los recursos económicos, y que tengan la mejor defensoría posible”. Bien pensado. Que la justicia los ilumine.

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “En Santa Martha, 1,500 reclusas y Tamaulipas”

Penales: En la capital del país existen dos centros penitenciarios femeniles: Tepepan, para mujeres hospitalizadas, y Santa Martha Acatitla, donde, según las cifras proporcionadas por el director institucional de *Reinserta*, José Pablo Balandra, hay un registro de 1,500 entre las 12,872 del país. Pidió al **Ministro Presidente de SCJN** visualizar la sobre población femenil en el único reclusorio para mujeres de CDMX como convertir a Santa Martha en una casa de cultura como Los Pinos o biblioteca como sucedió con el legendario Lecumberri. Inédito: Por primera vez en la historia del país un **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, visitó ese penal donde las internas expusieron su drama procesal. Le entregaron un paquete de documentos de puño y letra con las súplicas de 663 internas de quienes recibió reclamos y señalamientos de las argucias jurídicas que las mantienen tras las rejas pese que algunas de ellas son inocentes o de primer ingreso por el delito de robo...

Opinión/Salvador Trejo (*Basta!*) “Histórico”

Una vela de esperanza se encendió para miles de hombres y mujeres que se encuentran recluidos en los distintos penales de la Ciudad de México, luego de que la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum y el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar**, firmaron un convenio de cooperación entre el **Poder Judicial de la Federación (PJF)** y el Gobierno capitalino. Esto, sin duda, es un paso gigantesco en cuanto a impartición de justicia se refiere, pues ambos personajes buscan que la justicia sea accesible para todos y todas, es decir, ningún preso se quedará desamparado y de ahora en adelante tendrá derecho a una defensoría, lo que evitará que se cometan infinidad de injusticias y que muchos inocentes permanezcan en chirona. Lo que consiguieron la jefa de Gobierno y el **Ministro Presidente de la SCJN** es verdaderamente histórico, pues con esto se demostró que cuando hay voluntad, los diferentes Poderes pueden operar a favor de los más desvalidos.

Opinión/Radiopasillo (*Ovaciones*)

... Cuando visitó a mujeres presas en el penal de Santa Martha Acatitla...el **Presidente de la Suprema Corte de la Nación (SCJN)** dijo al salir: -Comprobé los vicios del sistema penal. Debe revisarse la prisión preventiva oficiosa, porque los procesos son muy largos, se fabrican delitos y **jueces** y ministerios públicos fallan... La impunidad en México es del 99.3 por ciento, según el Índice Global de Impunidad México, elaborado por el Centro sobre Impunidad y Justicia de la Universidad de las Américas en Puebla (UDLAP)...

Opinión/Primo (*El Heraldo de México*) “Fried News”

... El **Presidente de la SCJ** ve abuso contra internas en prisión preventiva. La detenida que más años lleva en prisión preventiva es la justicia.

Comentarios a Reforma.com/Dicen a Zaldívar: ‘No nos olvides’ (Reforma)

La reforma de este sistema sería heroico.

Rebeca

El Correo Ilustrado/Felicitá por fotografía de Arturo Zaldívar a Roberto García Ortiz (La Jornada)

Excelente fotografía de Roberto García Ortiz en la visita del **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, al penal de Santa Martha Acatitla, publicada ayer.

José Remus G.

PARIDAD DE GÉNERO

Opinión/Yasmín Esquivel Mossa (*El Universal*) “Un paso adelante en materia de paridad de género”

El miércoles pasado, el *Diario Oficial de la Federación* publicó el Decreto que reforma diversas leyes en materia de paridad de género, que comprende reformas y adiciones a un total de 31 ordenamientos entre leyes federales, generales y orgánicas. Alcanzar la paridad de género no puede más que tener una hoja de ruta estratégica, cimentada en un sólido marco normativo que determine el desarrollo de las consecutivas acciones estructurales, para dar curso a la meta trazada el 6 de junio de 2019, en la que se reformaron 10 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para extender el mandato de paridad

de género a los tres niveles de Gobierno en nuestro país (federal, estatal y municipal), así como en los organismos autónomos, confiriendo el plazo de un año al Congreso de la Unión, para realizar las adecuaciones normativas correspondientes... Debemos seguir paso a paso la implementación de la reforma, que se lleve a cabo la interpretación correcta en la aplicación de los criterios de paridad en los órganos en los que incide la reforma, de manera tal que se alcance una composición paritaria integrada por hombres y mujeres, no en razón de su género, sino por la objetiva valoración de su trayectoria, méritos y profesionalismo, entre otros aspectos. Con la implementación de la reforma, se seguirán rompiendo los techos de cristal de aquellos espacios en los que las designaciones sucedían con reglas masculinas, para cubrir el prototipo del empleado ideal, por el de las mujeres y los hombres con los mejores perfiles. Las decisiones o acciones de política pública carecen de sentido si no consideran al 52% de la población en México. Por ello, la implementación de la reforma para paridad es un habilitador entre otros, para el fortalecimiento de la democracia, así como para impulsar la reducción de la brecha de género en el país. Al tener visiones paritarias en la toma de decisiones, se tendrán resultados para una sociedad en su conjunto. Así lo hemos palpado con los primeros frutos de la reforma constitucional en la materia, que hoy nos permite contar con una mayor presencia de mujeres en los espacios de toma de decisiones. El mejor ejemplo, el Congreso de la Unión, artífice de estas nuevas reformas, cuyas Cámaras hoy tienen una integración paritaria. No hay duda, la paridad nos beneficia a todas y todos.

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Opinión/Miguel Ángel Mancera Espinosa (*El Universal*) “Juzgar con perspectiva de género”

En la lucha contra la violencia hacia las mujeres los resultados en nuestro país no se muestran favorables. Según cifras oficiales, cada día desaparecen 7 mujeres. En enero de este año, se reportaron 292 muertes violentas de mujeres y se cometieron 17,389 presuntos delitos de violencia familiar. Asimismo, el 20% de las mujeres se sienten inseguras en casa, no obstante que debería ser un lugar en el que siempre se esté a salvo. Desafortunadamente, conforme a un estereotipo de género muy perjudicial, la casa o el hogar ha sido el lugar asignado para que las mujeres desarrollen la mayor parte de sus actividades, a pesar de que es precisamente ahí donde se encuentran sus agresores en muchos de los casos. Consecuentemente, vale la pena cuestionar nuestras ideas preconcebidas sobre la realidad que viven las mujeres y preguntarnos si las leyes e instituciones que hemos creado dan cuenta de ella. Los hechos muestran que no, ya que incluso los propios **Poderes del Estado** tienen su origen en momentos históricos en los que a las mujeres no se les reconocían los derechos humanos más básicos y sólo la lucha feminista de años ha logrado modificar ese estado de cosas. En ese sentido, el **Poder Judicial Federal**, también ha dado señales de cambio, pues tanto la **1a Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** como el **Pleno**, de manera unánime, consideran a la perspectiva de género como la herramienta que permite conocer cómo y cuándo se están distribuyendo cargas injustificadas en función de estereotipos al impartir justicia. Las resoluciones que así lo expresan cobran relevancia dado que el artículo 94 de la Constitución Federal señala que las decisiones que el **Pleno** emita con mayoría de 8 votos y las **Salas** por mayoría de 4, serán obligatorias para todas las autoridades judiciales de la federación y de las entidades federativas. Por lo que las actuaciones del **Poder Judicial** servirán para corregir las deficiencias legislativas en materia de justicia de género.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (*Diario Oficial de la Federación -versión digital-*)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 17/2017**, así como los votos concurrentes de los señores **Ministros José Fernando Franco González Salas y Presidente Arturo Zaldívar**.

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA/CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS DE FGR

Reserva Corte nombres de personal de FGR (*El Universal*)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ordenó reservar nombres tanto de personal administrativo como de los ministerios públicos, peritos y policías federales ministeriales de cuatro subprocuradurías de la Fiscalía General de la República (FGR). Se trata de los funcionarios adscritos a las subprocuradurías especializadas en Control Regional, Derechos Humanos, Investigación de Delitos

Federales y Delincuencia Organizada. La resolución de la **Corte** además sentó un precedente desfavorable a las resoluciones del INAI, pues antes de analizar el fondo del asunto los **Ministros** señalaron que las autoridades que quieren evitar entregar información sí pueden impugnar las órdenes del instituto a través de **controversias constitucionales**. El caso derivó de una solicitud vía transparencia en la que un ciudadano solicitó nombres y cargos del personal sustantivo y administrativo de dichas subprocuradurías. Inicialmente la FGR entregó los nombres del personal administrativo de todas las áreas solicitadas excepto los de SEIDO y alegó razones de seguridad para reservar el resto de los datos. El peticionario trámite un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que ordenó a la FGR entregar también los nombres de ministerios públicos de todas las subprocuradurías, excepto los de SEIDO. También ordenó entregar los del personal administrativo de SEIDO y la denominación correcta de los cargos de todos los agentes del Ministerio Público de la Federación, Policía Federal Ministerial, peritos y analistas. El proyecto presentado por el **Ministro Javier Laynez Potisek** buscaba transparentar únicamente los nombres del personal administrativo, incluidos los de la SEIDO. "Revelar el nombre y cargo de los ministerios públicos representa revelar la capacidad del Estado, la capacidad de fuerza de 73% de los ministerios públicos. Revelar los cargos del personal operativo sustantivo implica entregar todos los datos concentrados de 9 mil 94 servidores públicos encargados de la investigación y persecución de los delitos federales", señaló **Laynez**. Sin embargo, por mayoría de votos la **Corte** revocó la orden del INAI, por lo que los nombres de todos los funcionarios quedaron completamente blindados. En consecuencia, acordaron retomar los argumentos del **Ministro Laynez** para mantener reservados los nombres del personal sustantivo y aplicarlos a los de los administrativos, tal como propuso el **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#))

Advierte INAI: vulneran derecho a información (Reforma)

La resolución de la **Suprema Corte** de avalar la reserva de los nombres y cargos de todo el personal que trabaja en la FGR mina el derecho de acceso a la información, consideró el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). A través de su cuenta de Twitter, el órgano garante indicó que el fallo abre la puerta para que otros sujetos obligados litiguen contra las resoluciones del INAI, que por mandato constitucional son definitivas e inatacables. "Preocupa al INAI la determinación de la **SCJN** de invalidar la resolución RRA 9481/19, emitida en contra de la FGR; el fallo mina el derecho de acceso a la información y sienta un mal precedente para la inatacabilidad de las resoluciones de este organismo garante", señaló. También, a través de sus cuentas individuales en esa red social, los cinco comisionados, Blanca Lilia Ibarra, Francisco Javier Acuña, Josefina Román, Adrián Alcalá y Julieta del Río expresaron su inconformidad ante la decisión tomada ayer por una mayoría de **Ministros**. "Me preocupan los posibles efectos que pueda tener la determinación de la **SCJN** en la **controversia constitucional 325/2019** al principio de inatacabilidad de las determinaciones del INAI. Sería un grave retroceso que se judicialice el derecho de acceso a la información", indicó Ibarra, presidenta del organismo.

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS/DERECHOS DE AUTOR

Corte avala nueva Ley de Bibliotecas (Reforma)

La **Suprema Corte de Justicia (SCJN)** declaró el miércoles **constitucional** el Artículo 39 de la nueva **Ley General de Bibliotecas**, vigente desde junio de 2021. Dicha legislación provocó más de 100 **amparos** de editoriales, productoras cinematográficas y firmas discográficas que advirtieron violaciones al derecho de autor, pues se les ordena entregar ejemplares de las obras "dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su edición o producción", y no desde su publicación o distribución. Se indicaba entregar dos ejemplares o una copia digital de cada libro, publicación periódica, fonograma, película, fotografía, partitura, material audiovisual, carteles y demás, para el Depósito Legal en las bibliotecas de México, Nacional de México y del Congreso de la Unión. No obstante a la **declaración de constitucionalidad**, la **Segunda Sala de la SCJN**, aclaró, por unanimidad, que no se tienen que entregar los ejemplares previo a su publicación, tras revocar un **amplio** que un **juez federal** había otorgado a Arlequín Editorial... La **Corte**

también resolvió que son improcedentes los **amparos** contra el artículo 43 de la nueva ley, que impone una multa equivalente a 50 veces el precio de venta al público de los materiales no entregados al Depósito Legal, ya que dicho precepto requiere un acto de aplicación para que el sancionado pueda impugnarlo en **Tribunales**. Los **amparos** fueron promovidos por empresas como Sony Music, Warner, Univisión, Editorial Planeta, Pearson Educación, Intolerancia Music, Tres Tunas Cine, Editorial ERA, Trillas, Siglo XXI, Larousse y Universal Music, además del Centro Mexicano de Promoción y Defensa a los Derechos de Autor.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

[Resalta Ministro rapidez con que se implementó el nuevo modelo de justicia laboral \(La Jornada\)](#)

Durante un encuentro de operadores jurídicos del nuevo modelo de justicia laboral, el **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, sostuvo que este sistema ha tenido resultados “impresionantes” en sus primeras etapas por la velocidad con que se ha implementado. Destacó que son ya 16 mil profesionales formados en la **Escuela Judicial** para su aplicación y que en octubre próximo estará vigente en todo el país. Se trata de un tema de suma relevancia para la **impartición de justicia** en el país, consideró, al recalcar que la reforma de 2017 es una de las “más importantes del país en materia jurídica”, además de que “dejó atrás el desgastado modelo de las Juntas de Conciliación y Arbitraje”, así como armonizar el marco jurídico nacional con los estándares internacionales. “Implementar un cambio del sistema jurídico en tan poco tiempo y con la eficiencia, la eficacia, que se ha logrado, verdaderamente es de asombro”, agregó al recordar que se ha requerido para ello poner en marcha los centros de conciliación, la confirmación de las autoridades encargadas de impartir justicia en esta materia. Ponderó también que los **Juzgados Laborales** serán los primeros órganos jurisdiccionales conformados de manera paritaria. Frente a autoridades laborales federales y de justicia que acudieron al primer encuentro de operadores jurídicos en este sector, durante el acto se informó que 75 por ciento de los conflictos entre trabajadores y empleadores se están resolviendo en el proceso de conciliación. ([Reforma](#))

[Opinión/¿Será? \(24 Horas\) “Se consolida reforma”](#)

El **Poder Judicial de la Federación**, representado por el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y el **consejero Sergio Javier Molina**, junto con la secretaría del Trabajo, Luisa María Alcalde, coincidieron en destacar que la reforma laboral que está en proceso de implementación ha dado buenos resultados. Ante los nuevos **jueces laborales**, se dio a conocer que el 75 por ciento de los nuevos conflictos laborales se están resolviendo en la fase previa del proceso de conciliación, es decir antes de iniciar el juicio. ¿Será?

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO/INFORMACIÓN BANCARIA SIN ORDEN JUDICIAL

[SHCP puede pedir información para aclarar posibles delitos \(El Economista\)](#)

El artículo 142 de la *Ley de Instituciones de Crédito (LIC)* establece que en ningún caso se podrán dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios de una persona. Sin embargo, la fracción IV, exenta a las autoridades hacendarias federales, pues podrán pedir información o noticias a instituciones bancarias para fines fiscales. “En el caso de que se requiera información para definición, aclaración o investigación de un delito, se puede solicitar. Se dirige un escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se argumenta el porqué del requerimiento, esa información tiene que ser proporcionada por la institución bancaria, si reúne los requisitos establecidos procederá”, comentó Sergio García Quintana, integrante de la Comisión de Finanzas y Sistema Financiero del Colegio de Contadores Públicos. El miércoles, la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró **constitucional** que las autoridades hacendarias federales requieran información para fines fiscales relacionada con el secreto bancario sin mediar autorización judicial. La resolución de la **SCJN** es consecuencia de un **juicio de amparo**, promovido por Manuel Cardona Picones, quien reclamó la **inconstitucionalidad** del artículo citado previamente, en virtud de que la Secretaría de Hacienda pidió a la CNBV información sobre sus cuentas bancarias como parte de una investigación por defraudación fiscal. García Quintana explicó que las autoridades hacendarias pueden pedir la información bancaria ya sea que se inicie o no un proceso penal o administrativo. Juvenal Lobato Díaz, catedrático en Derecho Fiscal de la UNAM, explicó que la decisión no generará ninguna afectación para todos los contribuyentes. Agregó que las autoridades

hacendarias y financieras intercambian información entre ellos para tener elementos y realizar las auditorías.

PRD condena acceso a finanzas sin orden (*El Universal*)

El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, condenó la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sobre la **constitucionalidad** para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) acceda a información financiera sin una orden judicial. Dijo que eso "pone en riesgo a los empresarios y a sus familias. No vamos a permitir que ahora desde el Gobierno federal se le persiga al sector empresarial".

Opinión/David Páramo (*Excélsior*) “Remate explicación”

Al Padre del Análisis Superior siempre le ha preocupado, por lo menos un poco, el exceso de interpretaciones que se hacen sin conocer a fondo los temas. Por ejemplo, la decisión que tomó la **Primera Sala de la SCJN** sobre el secreto bancario. No han faltado los que han dicho que **Margarita Ríos-Farjat** tomó una determinación que elimina el secreto bancario en temas fiscales y le da al Gobierno un poder absoluto para violar la privacidad de las personas, lo que puede redundar en un Estado represivo y bla, bla, bla. La realidad, pura y llana, es que esta **Sala de la Corte** falló en torno a la **constitucionalidad** o no de que las autoridades fiscales tengan acceso a cuentas de contribuyentes como parte de la revisión fiscal que se realiza a los contribuyentes. Falló sobre un caso en el que una persona dijo tener ingresos por medio millón de pesos, cuando en realidad se habían registrado más de seis millones de pesos, según se pudo constatar en una revisión de sus cuentas... Aquí vale la pena hacer algunas consideraciones, como que la **Corte** tomó un falló parecido en febrero y que la posibilidad de que las autoridades fiscales actúen de esa manera está contemplada en las leyes desde 1990. Sí, hay mucho que criticar al Gobierno y a los organismos autónomos, como es la **SCJN**, pero debe hacerse por hechos reales y no por malas interpretaciones a hechos que son indiscutibles. Si quiere enojarse con el Gobierno, el PAS le recomienda que lo haga por la protección a los grupos del crimen organizado.

Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “Perder garantías”

Hace algunos años parecía que los mexicanos estábamos ganando la batalla contra un Estado inquisidor y autoritario, pero hoy la estamos perdiendo. La decisión de la **Primera Sala de la Suprema Corte** de permitir que las autoridades hacendarias obtengan información de las cuentas bancarias de personas o empresas sin mediar autorización de un **juez** es un golpe brutal contra los derechos individuales. Nadie cuestiona que la autoridad pueda revisar las cuentas bancarias cuando demuestra ante un **juez** que hay causa probable de la comisión de un delito, como evasión fiscal. El problema surge cuando obtiene acceso a la información de manera discrecional, sin orden de un **juez**, sin tener que explicar las razones, sin notificar al ciudadano cuyos derechos están siendo violados. Esto se presta a abusos enormes, a pesar de que la Constitución supuestamente garantiza la protección de la información personal. Los **Ministros** de la **Primera Sala** reconocieron en su fallo "la relevancia del derecho a la privacidad". Están obligados. El artículo 16 de la Constitución no sólo señala que "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento", sino que añade: "Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales". Ante estas garantías constitucionales, los **Ministros** no pueden simplemente decir que el Estado no tiene obligación de proteger el secreto bancario...

Opinión/Desbalance (*El Universal*) “Ríos -Farjat, en su mero mole”

Nos cuentan que se hizo mucho escándalo por la resolución de la **Suprema Corte de Justicia (SCJN)** sobre el secreto bancario con fines fiscales. La medida ya existía desde 2019, pero resurgió porque dos contribuyentes se ampararon. La **Primera Sala de la SCJN**, que preside **Margarita Ríos-Farjat**, decidió por mayoría rechazar el **amparo directo en revisión** que interpuso Manuel Cardona, pero había otro de Moisés Mansur. Presumiblemente, ambos contribuyentes tienen cuentas pendientes con la justicia. En contra de Cardona, empresario coahuilense, hay una supuesta **orden de aprehensión** por defraudación fiscal. En tanto, en contra de Mansur hay acusaciones de un presunto fraude por lavado de dinero. No hay que olvidar que **Ríos-Farjat** fue jefa del SAT, nos dicen.

Opinión/Julio Pilotzi (*La Razón de México*) “La Corte y el secreto bancario”

La decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ha calado hondo en quienes ven en el proyecto de la **Ministra Margarita Ríos-Farjat**, ex titular del Sistema de Administración Tributaria (SAT), la vulnerabilidad de su privacidad. No es la primera vez que la ex funcionaria de Hacienda se ve envuelta en un polémico tema. La **SCJN** es un lugar en donde se vela por las garantías individuales, derechos humanos e incluso velar por la privacidad. Así que esta decisión de entrada, para muchos, ya estaría violando varios artículos de la Constitución. Olvídense usted del **debido proceso**, ni de una **orden judicial**, todos tus datos personales estarían a merced de la autoridad si lo desea. La autoridad hacendaria podrá tener acceso a la información bancaria de personas y empresas sin necesidad de una **orden judicial**, lo que significa una violación a las garantías individuales y a la privacidad de los ciudadanos. Delicado asunto, el proponer declarar constitucional semejante atentado a la privacidad bancaria con los riesgos que ello implica. También, invade la esfera del Ejecutivo federal, argumentando nada menos que el secreto bancario no opera tratándose de información requerida por el SAT para fines fiscales, pasando por encima del derecho fundamental a la privacidad de los mexicanos, porque con esto se da paso a violentar un mecanismo que existe de control legal, legítimo y necesario por parte de las autoridades judiciales a fin de proteger los derechos fundamentales de los mexicanos...

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL/CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD EN CONTRATOS

Opinión/Trascendió... (*Milenio Diario*)

Que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que preside **Arturo Zaldívar**, discutirá el próximo lunes si deben hacerse públicos los contratos de compra y las órdenes de recepción de lotes y de aplicación de vacunas contra el Covid-19, pues hasta hoy están vigentes decenas de **suspensiones** que han impedido que se revele la información. La Consejería Jurídica del Ejecutivo federal argumenta que abrir los datos pone en riesgo la seguridad nacional.

FIGURA DE DAÑO PUNITIVO/COMPENSACIÓN DEL PERJUICIO

Opinión/Antonio Fernández (*La Razón de México*) “La discusión por el daño punitivo en México”

El daño punitivo consiste en la compensación por el daño causado a una persona, derivado de una conducta punible, por ser jurídica y socialmente reprobable, y que va más allá del pago de los daños y perjuicios, pues de lo que trata es hacer que ese tipo de conductas se disuadan y prevengan futuras conductas ilícitas del mismo tipo. El origen de la figura del daño punitivo se tiene en los países del Common Law, habiendo surgido en Inglaterra y desarrollándose en los Estados Unidos en la figura del Punitive Damages, siendo una figura muy importante en dichos países, lo que ha permitido llevar a las personas a demandar cantidades importantes por indemnizaciones derivadas de dichos daños, situación que incluso en algunos casos se ha considerado exagerada, pero que ha servido para evitar conductas ilícitas por el alto monto de las sanciones económicas. En México no existe la figura del daño punitivo; sin embargo, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en el año 2014, en el **amparo directo 30/2013**, en resolución presentada por el **Ministro Arturo Zaldívar**, resolvió de forma paradigmática, con base en una argumentación del daño punitivo, estableciendo: “Que mediante la compensación del daño se alcanzan objetivos fundamentales en materia de retribución social. En primer lugar al imponer a la responsable de la obligación de pagar una indemnización, la víctima obtiene la satisfacción de ver sus deseos de justicia cumplidos. Así, mediante la compensación, la víctima puede constatar que los daños que le fueron ocasionados también tienen consecuencias adversas para el responsable”... En México, tenemos que desarrollar una figura robusta de la responsabilidad civil y del daño moral que contemple el daño punitivo, pues cada día hay más conductas ilícitas cuyas sanciones son ridículas y, por lo tanto, no inhiben dichas conductas; de esta manera lo que la **Corte** resolvió en 2014 debería ser un parteaguas para la responsabilidad civil, y el inicio de una nueva cultura de la reparación del daño a la víctima y a la sociedad, y así desincentivar las injusticias que abundan en nuestro país.

AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN TELECOMUNICACIONES

Opinión/Javier Orozco Gómez (*El Sol de México*) “SCJN: entre Congreso y autónomos”

Por segunda semana consecutiva, la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, bajo la **Ponencia del Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quedó en lista el **amparo en revisión 494/2022** promovida por **Telcel**, quien forma parte del agente económico preponderante en telecomunicaciones (AEP-T). En este amparo se impugna la **constitucionalidad** sobre la autorización y registro de tarifas del AEP-T ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la omisión del IFT en emitir los lineamientos de neutralidad de las redes. El asunto se origina en razón de que el IFT, en 2019, rechazó diversas solicitudes de autorización de tarifas presentadas por Telcel. El **Juzgado Primero Especializado en Telecomunicaciones** concedió en primera instancia el **amparo** porque el IFT no contaba con los citados lineamientos, entendidos como una disposición de carácter general que debía sustentar los motivos para rechazar las tarifas del AEP-T, posteriormente en segunda instancia, el **Segundo Tribunal Colegiado de Circuito Especializado en Telecomunicaciones** decidió enviar el asunto a la **SCJN**. Hasta este jueves, el proyecto de resolución refiere que el Congreso invade la atribución exclusiva del IFT de carácter técnico, en cuanto a fijar y autorizar tarifas al AEP-T, ya que el legislador indebidamente impone criterios técnicos al condicionar la autorización de las tarifas a que éstas puedan ser replicables para el resto de los concesionarios (replicabilidad) y, por lo que toca a los lineamientos de neutralidad, se refiere que se pueden aplicar directamente los principios de la ley y el IFT no está obligado a emitir lineamientos técnicos en esta materia como condición para ser aplicados a los concesionarios.

REGULACIÓN DE CANNABIS/DETENCIONES POR POSESIÓN

Confían senadores en avalar el próximo periodo la ley para regular la mota (*La Jornada*)

La reciente resolución de la **Suprema Corte**, que despenalizó la posesión simple de esa droga, obliga al Senado a concluir la ley para regularizar la *cannabis*, que inició en 2019 y no ha logrado concretar, coincidieron senadores de Morena y de la oposición. La presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, recordó que el anteproyecto de dictamen elaborado con base en varias iniciativas, una presentada por ella, tiene avances y confió en que pueda enriquecerse y transitar en el próximo periodo de sesiones. Por su parte, el coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, comentó que la resolución de la **Corte** es muy importante y vuelve a marcar el tema, en el sentido de que no se debe penalizar la posesión simple de cannabis, fijada en cinco gramos. Ello coincide, recalcó, con el proyecto de legislación que se analiza en el Senado, en el que la posesión simple se eleva a 18 gramos y no hay sanción penal para quien se encuentre con esa cantidad de *cannabis* destinada a su consumo personal.

Regularizarán marihuana (*El Universal*)

El senador del PRD, Miguel Ángel Mancera, aseguró que hay condiciones para que en el próximo periodo ordinario de sesiones, la Cámara alta concluya el proceso de regularización de la marihuana. En entrevista, el coordinador perredista reconoció que la resolución de la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, que declaró **inconstitucional** penalizar la posesión de más de cinco gramos de marihuana, sienta un precedente muy importante.

Kilos y cáñamo, los temas que atoran la regulación en el Senado (*Excélsior*)

La cantidad de marihuana que una persona puede portar para su consumo personal, que en el Senado quieren que sea de 28 kilos; los lugares donde la puede consumir y la inclusión o no del cáñamo como sustancia no tóxica son parte de las aristas que han detenido en el Senado la regulación del consumo lúdico de la hierba y que suma cuatro años de intentos por concretarla. El miércoles, luego de conocerse una nueva **sentencia de la Corte** para determinar que portar más de cinco gramos de *cannabis* no es un delito, si se comprueba que es para consumo personal, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, reiteró que los senadores tienen la voluntad política de regular el tema. Sin embargo, recientemente en febrero, el proyecto de dictamen volvió a atorarse en el Senado, porque no hay consenso en fijar en un máximo de 28 kilos de marihuana el parámetro para que una persona pueda portarla para consumo individual.

Opinión/Redes de Poder (Reporte Índigo) “¿Descongelarán debate?”

Nos comentan que después de que la **Suprema Corte** declaró **inconstitucional** las penas a portadores de más de cinco gramos de *cannabis*, siempre y cuando se compruebe que es para uso personal, el Senado de la República desempolvará la discusión y aprobación de la *Ley General de Salud* y la expedición de la *Ley Reglamentaria de la Cannabis*, con miras a aprobarlas en septiembre de este año en *fast track*. A diferencia de otras ocasiones, nos dicen, el Presidente López Obrador ya dio la orden para que tanto Ricardo Monreal como Olga Sánchez Cordero se pongan a trabajar juntos en un nuevo proyecto, eso sí, después de que pasen las elecciones porque no quiere poner votos en juego.

Opinión/Matías Pascal (Unomásuno) “Se ilumina de verde camino del cannabis”

Ocultar un hábito que la sociedad práctica o consume de manera consuetudinaria desde hace tiempo: en las calles, en los parques, en los estadios y eventos culturales o deportivos, incluso en las áreas comunes de las universidades, acaba siendo una sutil mentira del Estado, y peor aún, del derecho mismo. Ayer, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** dio un paso en favor del consumo personal de marihuana, cuando tres de cinco **Ministros de la Primera Sala de la Corte** se pronunciaron a favor de invalidar una parte del contenido del artículo 478 de la *Ley General de Salud*, el cual sólo permitía la posesión menos de 5 gramos de marihuana para consumo personal. Tan es consuetudinario que, en el cruce de Paseo de la Reforma y avenida Insurgentes, a las afueras del Senado de la República, desde hace algunos años se ha instalado un "mercadillo" donde se ofrecen un sinnúmero de productos, accesorios y una gran variedad de marihuana. Pero qué sigue. Para el propio Senado de la República el siguiente paso es abordar la regularización de la producción, comercialización y venta de la planta, que a decir de algunos legisladores, se busca ofrecer un beneficio para campesinos pobres y para la protección del derecho de las personas adultas en el consumo...

Opinión/Roberto Vizcaíno (El Independiente) “La Corte va adelante con lo de la mariguana”

Luego de casi 2 años de que la **Suprema Corte** exigió a Senadores y Diputados legislar sobre el uso médico y recreativo de la marihuana, los **Ministros** se le volvieron a adelantar al legislativo y declaró **inconstitucional** penalizar el uso personal de la *cannabis*. Frente a este hecho, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado explicó que esta resolución impide al Ministerio Público ejercer acción penal contra quienes sean farmacodependiente o consumidores habituales de la *cannabis*. En los hechos legalizan su uso. Lo que debieron hacer senadores y diputados. Mientras en el Senado se encuentra atorado un predictamen “y que pronto deberemos someter a votación en el Pleno de la Cámara alta”. Así, dijo el zacatecano, “el siguiente paso es referimos a la regularización de la producción, comercialización y venta, en beneficio de campesinos pobres y para la protección del derecho de las personas adultas al consumo de esta sustancia.

Comentarios a Reforma.com/Permite Corte más de 5grs. de marijuana (Reforma)

Ni para el arranque.

Sergio

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Opinión/Guido Lara (El Financiero) “Guerra contra las mujeres”

Por increíble que nos parezca, el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo -y sobre su tipo de vida futura- va a ser echado para atrás en los Estados Unidos. Ya se veía venir con una Suprema Corte de Justicia desbalanceada: 6 a 3 a favor de visiones conservadoras contra las liberales. Todos los analistas especializados en temas de justicia lo ven como un hecho... Contrastando con lo que pasa en nuestro país, en materia de libertad para decidir en México estamos avanzando y los papeles se están intercambiando, nosotros ganamos libertad y en Estados Unidos la van perdiendo. Gracias al fallo de los **Ministros del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** que declararon **inconstitucional** criminalizar el aborto. Esto ocurrió apenas el año pasado cuando invalidaron por unanimidad la legislación del estado de Coahuila que imponía de uno a tres años de cárcel “a la mujer que voluntariamente practique su aborto o a la persona que le hiciere abortar con el consentimiento”. Hay que aclarar que esta determinación sólo obliga a

Coahuila a modificar su *Código Penal*, no implica que el aborto sea ahora legal en todo México, pero sí sienta un precedente fundamental para que los estados modifiquen y mejoren legislaciones en la materia. Es un paso positivo para las mujeres de nuestro país.

ACTOS DE TORTURA CONTRA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

[SCJN apoya juicio de amparo contra posibles actos de tortura contra personas secuestradas \(Unomásuno\)](#)

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió mediante **jurisprudencia**, que la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos, de la **Dirección General del Instituto Federal de Defensoría Pública**, sí tiene interés legítimo para acudir al **juicio de amparo** a fin de reclamar la falta de diligencia y oportunidad razonable en la investigación de posibles actos de tortura cometidos en contra de personas privadas de su libertad que fueron representadas en el proceso penal respectivo por defensores públicos de ese Instituto. Este criterio emana de la resolución de una contradicción de tesis, en la que **Tribunales Colegiados** sostuvieron posturas opuestas sobre si constituía o no una causa notoria y manifiesta de improcedencia el interés legítimo de dicha Secretaría Técnica, para promover el **juicio de amparo** en esos supuestos. Al respecto, la **Primera Sala** consideró que la Secretaría mencionada se encuentra en una especial situación frente al derecho de defensa adecuada, pues el marco legal que regula sus funciones le reconoce facultades para realizar actos encaminados a impulsar la investigación y lograr la eventual sanción y reparación de posibles actos de tortura cometidos en perjuicio de personas representadas por el Instituto referido, conforme a los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. De esta forma, el **Alto Tribunal** deliberó que una eventual concesión del **amparo** generaría un beneficio específico a esa Secretaría Técnica, pues le daría la posibilidad de ejercer y cumplir de manera libre el objeto para el que fue creada, permitiendo su desarrollo como órgano útil para la lucha contra la impunidad en casos de tortura en perjuicio de personas privadas de su libertad.

NOMBRAMIENTOS EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

[Opinión/Capitanes \(Reforma\) “Lugares vacíos”](#)

Los plenos de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) siguen incompletos y no se ve interés por parte del Presidente Andrés Manuel López Obrador de enviar la terna para que sean elegidos en el Congreso. En ambos reguladores, de los siete lugares que forman sus plenos tres están vacíos y si bien continúan trabajando, los están debilitando para ciertas decisiones importantes... Por lo pronto sólo la Cofece ha interpuesto una **controversia constitucional** para que intervenga la **Suprema Corte** y gire la instrucción al Presidente para cumplir con los nombramientos.

EQUILIBRIO DE PODERES

[Opinión/Eduardo Brizio \(El Independiente\) “Para conociedores”](#)

... Tenemos democracias; pero, no tenemos oposición. Contamos con la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**; pero, está al servicio de “algunos” intereses y presiones. Se construye el Ten Maya; pero, se devasta la selva. Se construye una refinería; pero, se destruyeron el manglar. Hemos recibido muchas promesas; pero, la mayoría o se han cumplido.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CERO TOLERANCIA AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

[La búsqueda de estrategias disruptivas para el cambio \(El Financiero\)](#)

“No es casto”, le gritó la consagrada a Jimena Ávalos. La niña, desconcertada, interrumpió el juego de futbol y miró hacia abajo. Sus calcetas se habían deslizado y dejaban ver sus piernas. No le dijo a la prefecta que no comprendía el significado de aquella palabra, pero sí entendió que en esa escuela de los Legionarios de Cristo no se sentía libre y mucho menos feliz... Ávalos concluyó una segunda maestría en políticas públicas en Oxford. De vuelta trabajó en Fundar, donde se encargó del área de litigio estratégico... Más adelante laboró como académica en el Departamento de Derecho de la Ibero, donde fungió también como presidenta del Comité de Atención a la Violencia de Género de la universidad, “una chamba pesadísima porque hay que hacer un trabajo jurídico muy sólido para que las resoluciones, sobre todo las que recomiendan una sanción para las personas que han cometido violencia de género, se sostengan en un **Tribunal de Amparo**”. La titular de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual en el **Consejo de la Judicatura Federal** cuenta que la unidad, de creación reciente, fue todo un reto administrativo; se echó a andar en plena pandemia. “Somos una unidad de atención integral a víctimas de violencia de género en el entorno laboral del **Poder Judicial**, un ambiente muy hostil, rígido, jerárquico y como tal, más hay espacio para la violencia de género, el acoso y el hostigamiento sexual. Nuestro deber es dar atención psicológica, jurídica y con enfoque restaurativo a las víctimas y al mismo tiempo cambiar el ambiente de trabajo tan machista, para lo que tenemos un programa de formación y sensibilización de funcionarios. Todo ha sido una gran construcción colectiva”.

DERECHOS LABORALES

[Denuncian despidos injustificados \(Excélsior\)](#)

CUERNAVACA, Morelos.- Al menos 14 empleados de limpieza de la empresa Green Mamba, que presta sus servicios en la Ciudad Judicial del **Poder Judicial de la Federación** en Cuernavaca, que se localiza en la colonia Tulipanes de esta localidad, protestaron porque fueron despedidos luego de que realizaron una manifestación el pasado martes para exigir sus prestaciones de ley. Isabel García, trabajadora despedida, explicó: “Somos 14 las personas que estamos despedidas y yo si le pediría al **Poder Judicial** tomara un poco más en cuenta con qué empresas trabaja, porque a ellos como trabajadores de limpieza no les reconocen ningún tipo de prestación de ley como atención médica y vacaciones e incapacidad”, dijo.

REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO/CASO HÉCTOR EL GÜERO PALMA

[Gana amparo El Güero Palma; tendrá acceso a su expediente \(La Jornada\)](#)

Héctor El Güero Palma Salazar, uno de los fundadores del *cártel de Guadalajara*, obtuvo un **amparo** que ordena a la Fiscalía General de la República (FGR) dejar sin efecto el acuerdo del 11 de mayo de 2021, que niega a sus abogados acceso al expediente de la averiguación de 1996, el cual contiene hechos con base en los cuales ya fue juzgado por delincuencia organizada. En su lugar, deberá emitir un nuevo acuerdo con libertad de decisión. En caso de que sea igual al anterior, tendrá que depurar los vicios formales y dicha determinación deberá estar fundada y motivada. Por unanimidad, los **magistrados del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal de la Ciudad de México, Jorge Isaac Lagunes Leano, Elisa Macrina Álvarez Castro y Taissia Cruz Parcero**, confirmaron la **sentencia de un juez federal** que el año pasado le concedió al narcotraficante la **protección de la justicia federal** por considerar que hubo vicios formales en el proceso. ([Unomásuno](#))

SUSTRACCIÓN ILEGAL DE COMBUSTIBLE Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Anula Juzgado orden de captura contra militar acusado de huachicoleo \(La Jornada\)](#)

Un juez federal dejó sin efectos la **orden de aprehensión** que se libró en contra del teniente coronel Wenceslao Cárdenas Acuña por el presunto delito de delincuencia organizada y sustracción ilegal de hidrocarburos a Petróleos Mexicanos (Pemex), como integrante de una red que, según autoridades, encabezaba el general Eduardo León Trauwitz, ex subdirector de Salvaguarda Estratégica de la empresa productiva del Estado. El **juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio** adscrito al Centro

De Justicia Penal Federal del Estado de México con sede en Almoloya de Juárez, notificó a su homóloga **Jazmín Eréndira Ruiz, titular del Juzgado Decimosexto de Distrito de Amparo en Materia Penal** que canceló la orden de captura en acatamiento del fallo del **Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal**, que concedió al teniente coronel la **protección de la justicia federal**.

DELITOS ELECTORALES/PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS/CASO BRONCOFIRMAS

"Jaime (el Bronco) está en un limbo jurídico" (Publimetro -espacio en primera plana-)

El 15 de marzo cambió la vida para Adalina Dávalos y sus hijos tras la detención del ex gobernador Jaime Heliodoro "N". Como familia, continuaron entre los reflectores, pero desde un escenario muy diferente, en donde la ex primera dama cuestiona la justicia para este caso. Además, exige que el Gobierno estatal saque las manos del asunto...

Desde 2018 se le acusaba al Bronco, ¿qué lectura le dan al revivir esto?

-El gobernador dijo que, gracias a él, *el Bronco* estaba en la cárcel, pero cuando detienen a Jaime pensaban que era por las *broncofirmas*, que fue la denuncia que hizo hace cuatro años, pero después nos damos cuenta de que no fue por eso, sino por un delito en el que ni siquiera el gobernador está involucrado. El gobernador no lo metió a la cárcel porque el proceso no lo inició él. Es un **proceso federal**, no debería un juez estatal presentar a Jaime a una audiencia cuando no era del ámbito local.

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA/CASO FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA

Cabeza de Vaca y su gente de confianza (Basta!)

Una investigación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentada ante la Fiscalía General de la República (FGR) en donde se perfila solicitar el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, orienta hacia una de las empresas fachada de Baltazar Higinio Reséndez Cantú, en donde coparticipó la empresa española Acciona... Es de mencionar que Baltazar Reséndez está fichado desde 2008 por la Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN) como un empresario tamaulipeco ligado con lavado de dinero y accionista de al menos 11 razones sociales adicionales con contratos con el Gobierno de Tamaulipas. No obstante, sus cuentas fueron bloqueadas y fue detenido en julio pasado en Texas, Estados Unidos, pero el gobernador García Cabeza de Vaca, para quien supuestamente operó, cuenta desde junio con un **amparo** para evitar ser detenido, mientras concluye su administración.

DELITOS FISCALES Y FINANCIEROS/DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dan empresas fantasma 14 mdp a Mont (Basta!)

La Fiscalía General de la República (FGR) que se encontraba investigando a la ex conductora de la cadena televisiva TV Azteca, Inés Gómez Mont, confirmó que se vio beneficiada con 14 millones de pesos a través de una red de empresas fantasma con depósitos de la Secretaría de Gobernación (Segob) que lideró el actual senador del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong en el pasado sexenio de Peña Nieto. Sin embargo, la Fiscalía también falló en acusar que la presentadora de televisión junto con su esposo el abogado fiscalista, Víctor Manuel Álvarez, fueron los principales beneficiarios y líderes intelectuales del desvío de más de 2 mil 500 millones de pesos, pues de acuerdo con la investigación los recursos de procedencia ilícita equivalen apenas al 1 por ciento del desvío de dinero. Aun así, un **juez federal** resolvió que, aunque no se comprobó que Gómez Mont fuera parte del liderazgo fraudulento igualmente giró una segunda orden de aprehensión en su contra.

DETENCIÓN ILEGAL

Con tortura, crean falsos culpables en Tamaulipas (Basta!)

Elementos de la Fiscalía Estatal detuvieron a la empleada Nadia Virginia Grajeda Castro, secretaria particular del empresario asesinado, Sergio Carmona Angulo, sin existir orden de aprehensión y violando todos sus derechos, denunció su abogado, Gerónimo Galván, quien expuso que su cliente fue prácticamente secuestrada e incomunicada por la autoridad en Reynosa... Gerónimo Galván detalló que ante la arbitrariedad de la detención solicitaron un **amparo** ante el **Juzgado Séptimo de Distrito**, el cual fue otorgado de inmediato y ordenó su inmediata libertad, sin embargo, el ministerio público no acató la resolución del **juez federal**.

Opinión/Radiopasillo (*Ovaciones*) “[Tintes políticos](#)”

En Tamaulipas la lucha por la gubernatura ha subido de tono e intensidad. La fiscalía general estatal detuvo sin orden de aprehensión a Nadia Virginia Grajeda Castro, ex secretaria particular del empresario Sergio Carmona Angulo, asesinado en San Pedro Garza García, Nuevo León. Elementos de la fiscalía y de la policía se la llevaron junto a su pareja al Ministerio Público. Los hechos ocurrieron el miércoles, según su abogado. Ahí no termina la historia. Grajeda Castro tramitó un **amparo** que ordena su inmediata liberación, concedido por el **juez Séptimo de Distrito**, pero al Ministerio Público no le importó. Además, se conoció en radiopasillo que fue presionada por agentes de la policía estatal para firmar documentos en los que se vincula al empresario asesinado con políticos de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por lo que familiares acusan tinte político en el caso.

PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

[Perredistas obtienen amparos en favor de programa](#) (*El Universal*)

Ayer, líderes y militantes del PRD acudieron a las oficinas de la secretaría de Educación Pública, Delfina Gómez, ubicada en el Centro Histórico, para informar sobre los **amparos** obtenidos en favor del Programa Escuela de Tiempo Completo (PETC) y manifestar su rechazo a los cambios de las reglas de operación de La Escuela es Nuestra (LEEN). Acompañados por niñas, niños y madres de familia afectadas, los militantes, encabezados por la secretaria general perredista, Adriana Díaz Contreras, informaron que en días pasados una **jueza federal en Materia Administrativa** con sede en la Ciudad de México concedió la **suspensión definitiva** y ordenó detener la operación de La Escuela es Nuestra, por ser un programa violatorio al derecho a la educación y a la alimentación de la infancia, y vulnerar el principio de progresividad en materia de derechos humanos. (*La Razón de México*) (*24 Horas*)

[SEP pide desechar amparo contra LEEN](#) (*Excélsior*)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) solicitó el sobreseimiento de la demanda de **amparo** promovida por el PRD en contra del programa La Escuela es Nuestra (LEEN). A través de su Unidad de Asuntos Jurídicos, la dependencia federal argumentó que dicha demanda queda sin materia, una vez que las recientes modificaciones a las Reglas de Operación incluyen los beneficios de horario extendido y servicio de alimentación.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

[No descartan ninguna hipótesis en asesinato](#) (*El Universal*)

CULIACÁN, Sinaloa.- En el asesinato del periodista y fundador del portal de noticias Fuentes Fidedignas, Luis Enrique Ramírez Ramos, registrado el pasado 5 de mayo, no se puede aún descartar ninguna línea de investigación, señaló el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya... En este mismo contexto, Héctor Melesio Cuén Ojeda, destituido recientemente de su cargo como secretario de Salud por no retirar demandas contra periodistas, lamentó que “hayan engañado al gobernador con estos asuntos”, puesto que el juicio en contra del columnista Ramírez Ramos “ya está desactivado”. La tarde del miércoles pasado, el gobernador Rocha Moya divulgó que Cuén mantiene dos juicios contra comunicadores, uno de ellos, según el expediente 43/2016, radicado en el **Juzgado Primero de Distrito**, en contra de Luis Enrique Ramírez y Fuentes Periodísticas Universales y de Contenidos S.A. de C.V.

DERECHO DE ACCESO AL AGUA/AMPARO CONTRA APREHENSIÓN

[Aprehensiones](#) (*Excélsior*)

Alrededor de 20 líderes campesinos de Chihuahua se han apartado o permanecen escondidos, después de que el Gobierno local emitió órdenes de aprehensión en su contra, al presumir que cometieron delitos en su lucha por el agua, movimiento por el agua, movimiento conocido en la entidad como La guerra por el agua.

DERECHOS AMBIENTALES

[Frenan tala](#) (*Reforma*)

La alcaldía Benito Juárez descartó permisos para un supermercado. La administración explicó que no ha avalado el derribo de árboles en calle Amores, en la colonia Del Valle, donde se lleva a cabo la construcción

de un supermercado. La obra ha provocado la molestia de vecinos por la tala. Un grupo de 25 colonos firmaron un trámite de **amparo** ante el Instituto de la Defensoría Pública para que no se derribe un ejemplar más.

INHABILITACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

[La mano detrás de Dos Bocas \(Reporte Índigo\)](#)

En apenas unos años, la firma Construcciones Industriales Tapia (CITapia) pasó de verse involucrada en la trama de corrupción de Odebrecht y Emilio Lozoya, a ser una de las contratistas de las que depende que la refinería Olmeca de Dos Bocas, uno de los megaproyectos insignia del sexenio, sea construida en el plazo fijado... En 2017, una investigación de la organización Quinto Elemento Lab mostró que, de acuerdo con el ex director de Odebrecht en México, Luis Alberto de Meneses Weyll, fue el ex director de Pemex quien les recomendó asociarse con CITapia para obtener contratos gubernamentales. Antes de la denuncia del ex funcionario, la Secretaría de la Función Pública sancionó a CITapia en junio de 2019 por presentar información falsa a Pemex. La inhabilitación por dos años y multa de más de 206 millones de pesos fueron frenadas en diciembre de 2020 por un **amparo** del **Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa**.

CASO COOPERATIVA CRUZ AZUL

[Billy Álvarez reaparece en video; no explica por qué se dio a la fuga \(La Jornada\)](#)

Después de 22 meses de haberse librado una **orden de aprehensión** en su contra por delincuencia organizada y se le considere prófugo de la justicia, Guillermo Billy Álvarez Cuevas, ex presidente de la Cooperativa La Cruz Azul, reapareció en un video posteado en redes sociales, en el que asegura dará su versión de las acusaciones que existen en su contra por presuntos desvíos y transferencias ilícitas por más de 6 mil millones de pesos. En la grabación que dura poco más de dos minutos y en la que no se precisa su ubicación, señala que por diversas circunstancias no ha podido dirigirse a sus compañeros cooperativistas para explicar las causas por las que se encuentra prófugo... La Fiscalía General de la República (FGR) mantiene vigentes las órdenes de captura libradas en contra de ex directivos de Cruz Azul, entre ellos Guillermo Álvarez Cuevas, Víctor Garcés y el abogado Miguel Angel Junquera Sepúlveda. En julio de 2020, el **juez federal Iván Zeferino Hernández**, a petición de la fiscalía, libró las correspondientes órdenes de aprehensión, y en caso de que sean detenidos, los ex directivos de la cementera Cruz Azul serían encarcelados en el Centro Federal de Readaptación Social número uno. ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([Excélsior](#)) ([Edomex Al Día -espacio en primera plana-](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Ovaciones](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Basta!](#))

[Opinión/José Yuste \(Excélsior\) “La reaparición de Billy Álvarez en Cruz Azul”](#)

Después del desastre en la planta de Tula, Hidalgo, la cuna de la cooperativa Cruz Azul, Guillermo Billy Álvarez ha decidido reaparecer. Mediante un video, quien fuera el directivo de la cooperativa por décadas, y que la llevó a sostenerse en el tercer puesto de la industria (sólo detrás de Cemex y Holcim-Apasco), hace mención de que va a regresar. Álvarez fue **acusado** de manejo de dinero de procedencia ilícita, sin embargo, debemos decir que en su gestión, todavía en el 2016, la última inversión fuerte de la cementera fue de 300 millones de dólares en líneas de producción, métodos para evitar contaminación, y ampliación de capacidad productiva de sus cuatro plantas. Ante el desastre en que se ha convertido la cooperativa, es sintomática la aparición de Billy Álvarez...

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/VINCULACIÓN A PROCESO

[Opinión/Yuriria Sierra \(Excélsior\) “No cuidaron a Ángel”](#)

Para la Guardia Nacional, el asesinato del joven Ángel Yael fue un hecho aislado que, además, no debe dejar peso sobre la institución... Una compañera de escuela de Ángel fue herida. Tras los hechos, fueron detenidos dos elementos, pero sólo uno, tres años mayor que la víctima, fue **vinculado a proceso**, el otro fue liberado porque, aunque presente, no accionó ninguna arma. Según reportó Proceso: “El **juez Frausto** concluiría rechazando una de las acusaciones formuladas por los fiscales federales y los asesores de las víctimas, quienes pretendían que el infante de Marina fuera también vinculado por tentativa de homicidio

de los tres estudiantes que, junto con Ángel, estaban a bordo de la camioneta a la que le hicieron los disparos". "La tentativa tiene que ser real y no es el caso", afirmó... Así, aunque por el caso no se ha generado **sentencia** alguna, la institución se lavó las manos. Lamentó el crimen y listo...

COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Opinión/Marcela Gómez Zalce (*El Universal*) "¿Quién manda aquí o donde está el piloto?"

Las organizaciones criminales están implementando nuevas estrategias de empoderamiento para diversificar sus negocios ilícitos e ir posicionándose aún más en los mercados locales e internacionales... Se debe rechazar la idea de que México tenga como única salida de la demencial espiral desatada el establecimiento de una *pax mafiosa* a partir de los abrazos presidenciales y la tolerancia hacia miembros del crimen organizado... El polémico cambio de paradigma propuesto por el Ejecutivo de sólo atacar las causas que empujan a las personas a la esfera delincuencial debe estar acompañada por un mecanismo de combate eficaz en sus finanzas, por un sólido aparato de justicia que termine con la impunidad, por presencia y operativos conjuntos -con autoridades locales e internacionales- y por la aplicación irrestricta de la ley. ¿Qué mensaje se envía a los capos criminales y su séquito de sicarios cuando desde la *Mañanera* se informa que el Estado va a cuidar también a los integrantes de sus bandas? ¿Cuál es la señal para los policías, militares, autoridades civiles, **jueces**, legisladores y ciudadanía? ¿Cuál es el papel del Estado según la visión y misión de la cuatroté?..

LEY MINERA

IP amaga con bloquear litio si AMLO cierra el mercado (*Publimetro*)

Grupos empresariales del sector minero abrieron un frente al Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador y dieron un ultimátum para cooperar y manejar de forma conjunta la extracción y tratamiento del mineral litio en los próximos años en todo el territorio nacional. Esto, luego de que se aprobó la *Ley Minera* en el Congreso de la Unión... Consultados por *Publimetro*, empresarios de este sector amagaron con interponer una lista de **amparos** con la idea central de entorpecer el camino de la administración federal que busca dar paso una empresa del Estado que controle el mercado del litio y que, de acuerdo con sus palabras, monopolizaría el mercado energético y causaría severos estragos a empresas del giro.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Paga por el crimen de su esposo en Veracruz (*Excélsior*)

XALAPA, Veracruz.- Seis meses de **prisión preventiva oficiosa** dictó un **juez** en contra de Elpidia "N", una madre de familia que por el solo hecho de ir como acompañante de su esposo, quien atropelló y mató a un ciclista, ahora la responsabilizan del hecho ocurrido en una colonia de Xalapa.

Se niega agencia especializada a reconocer a víctimas y aplicar Ley Olimpia (*La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-*)

Impunidad. "Lucía" intentó denunciar varias veces a su ex pareja por subir a internet fotos íntimas de ella. "Traté de hacer una denuncia, iba de agencia a agencia durante tres días. Sólo la pude hacer por internet". Cuando finalmente fue citada en la Agencia Especializada en Delitos Contra la Intimidad Sexual le dijeron: "La *Ley Olimpia* no es una ley, es un protocolo" ... "Ni esperes que esto crezca, le dice MP a denunciante. Contrario a lo que dice el *Código Penal*, le aseguran que aun cuando su ex pareja haya difundido fotos íntimas no puede ir a **cárcel**, que sólo se le podrá imponer una medida cautelar para que no se le acerque.

Vinculan a proceso a Alejandro Del Valle, socio de la aerolínea Interjet (*Diario de México -espacio en primera plana-*)

Luego de cinco días de haber sido reprendido Alejandro del Valle, socio de la aerolínea Interjet, un **juez** lo **vinculó a proceso** por su probable participación en los delitos de violencia familiar y abuso sexual agravado, registrados en marzo y abril de este año, en agravio de su esposa e hijos menores.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL 2021

López Obrador no violó veda durante consulta de revocación: TEPJF (*La Jornada*)

La **Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** declaró la inexistencia de faltas atribuidas al Presidente Andrés Manuel López Obrador por la difusión de propaganda gubernamental en el periodo de veda anterior a la consulta de revocación de mandato. Sin embargo, su equipo de comunicación social sí fue responsabilizado de este tipo de divulgación en la cuenta del Gobierno federal en *Facebook*. Por ese motivo, los **magistrados** acordaron dar vista al Órgano Interno de Control de la Presidencia de la República. En la sesión de ayer de la Sala Especializada fueron desahogados diversos asuntos vinculados con la consulta de revocación del 10 de abril pasado, y ya declarada sin efectos jurídicos por la **Sala Superior del TEPJF**, al no haber alcanzado el umbral mínimo de participación ciudadana. Los **magistrados** rechazaron las peticiones del PAN -y otros- en contra del jefe del Ejecutivo, pero sí señalaron acciones fuera de la norma por otros actores como diputados morenistas de Chihuahua, por la asociación civil Que Siga la Democracia (le impusieron una multa por casi 10 mil pesos), así como a Morena y su dirigente, Mario Delgado, por 57 mil y 28 mil pesos, respectivamente. ([La Razón de México](#)) ([Reforma](#))

AMLO violó la ley en elecciones: TEPJF (24 Horas)

La **Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** resolvió que, durante las elecciones de 2021, el Presidente Andrés Manuel López Obrador violó la Constitución y el principio de neutralidad, utilizó recursos públicos de manera indebida. Al resolver una denuncia del PAN sobre presuntas irregularidades cometidas por López Obrador, la mayoría de los **magistrados** determinaron que además de promover logros y acciones, en la mayoría de sus conferencias mañaneras, entre el 5 de abril y el 2 de junio del año pasado, intervino de manera ilegal en el proceso electoral más grande de la historia del país... Por su parte, el **magistrado presidente Rubén Lara Patrón** señaló: "se determina la existencia de la vulneración al principio de imparcialidad y el uso indebido de recursos públicos". Los **magistrados de la Sala Especializada** impusieron multas a varias concesionarias de radio y televisión tanto públicas como privadas, por replicar las conferencias mañaneras, en las que se acreditó la emisión de propaganda en periodo prohibido.

Opinión/Adrián Rueda (*Excélsior*) "Centavitos"

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** determinó que Mario Delgado, líder de Morena, y su partido, tendrán que pagar multas que en total sumarían casi 80 mil pesos, por violar la ley al difundir durante la veda electoral la consulta de revocación de mandato del Presidente de la República. Qué bueno que se sancionen las ilegalidades, pero mientras sean tan insignificantes los castigos, los políticos van a preferir violar la ley y pagar las multas que les pongan, pues ni siquiera es dinero que sale de sus bolsas. Los únicos desfalcados son los ciudadanos, pues la dichosa consulta se difundió con dinero público -o sea de los impuestos-, y las multas serán pagadas también con dinero público. Los mexicanos acabarán pagando de sus bolsillos cualquier castigo hacia los políticos. ¿Y si mejor los inhabilitan, para que les duela?

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Participación de mujeres en política y violencia de género crecen a la par (*La Jornada*)

La participación política de las mujeres en México registra un nivel sin precedente, pero al mismo tiempo se ha incrementado la violencia en razón de género, advirtieron consejeros, **magistrados** y otros especialistas en materia electoral. De hecho, nunca antes nuestro país tuvo tantas gobernadoras (siete, así como legisladoras, aunque persiste un bajo nivel de mujeres encabezando municipios (27 por ciento del total) y ellas son líderes de apenas 23 por ciento de los grupos o bancadas parlamentarias. Lo anterior fue expuesto durante la vigésima sesión ordinaria del *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México*... En su turno, el **magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, Reyes Rodríguez Mondragón, señaló que los órganos administrativos y jurisdiccionales continúan siendo "reparadores" de las acciones de los partidos políticos en esta materia.

En cuanto a la violencia política mencionó la persistencia de mensajes discriminatorios, sexistas y aquellos que refuerzan los estereotipos. ([Excélsior](#))

Opinión/Pepe Grillo (La Crónica de Hoy) “Violencia política y género”

En el marco de las *Jornadas de Capacitación Electoral*, el **magistrado Felipe de la Mata** impartió el día de ayer una conferencia en la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, sobre el cumplimiento de sentencias de violencia política en razón de género. Las sentencias del **TEPJF** se tienen que cumplir, no puede pasar desapercibido por ninguna circunstancia una resolución que no se acate, sobre todo en temas de género. El incumplimiento de una **sentencia** relacionada con violencia política en razón de género genera consecuencias graves, inclusive se le podría suspender o retirar el modo honesto de vivir a una autoridad.

REFORMA ELECTORAL

Propone la Permanente segunda vuelta en elecciones presidenciales si no hay mayoría de votos (El Independiente)

Ante el Pleno de la Comisión Permanente, el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado presentó una iniciativa para reformar la Constitución y establecer la segunda vuelta electoral para la Presidencia de la República, cuando ninguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta de los votos, es decir, más del 50 por ciento de ellos. El proyecto, enviado a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, plantea que los dos candidatos con mayor porcentaje se enfrentaran en una segunda vuelta electoral, que se llevará a cabo el mismo día de la jornada comicial, a través del mecanismo del voto alternativo preferencial... También propuso que, para declarar la nulidad de la elección por la participación del crimen organizado, se incluya un supuesto adicional para que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** declare la nulidad de una elección cuando se acredite que ha ocurrido la intervención, involucramiento, acto de intimidación, amenaza, o influencia de persona o personas que pertenezcan o se encuentren vinculadas al crimen organizado en el proceso electoral correspondiente.

CONFLICTO DE INTERÉS

Opinión/Sandra Romandía (El Universal) “Los otros extraños contratos de DNV con el Gobierno”

La mañana del 10 de mayo del año pasado, la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum ofreció una conferencia de prensa en la que, una vez más, describió a la empresa de origen noruego DNV, como una compañía confiable que tenía expertos de nivel internacional para hacer los peritajes del desplome de la Línea 12, y así determinar responsabilidades de lo ocurrido. Pero, como se ha comentado y señalé en este espacio, tras varias referencias a la compañía con buenos ojos, la percepción dio un giro de 180 grados cuando el tercer informe sobre el análisis de la tragedia del 3 de mayo de 2021 no fue favorecedor para la administración morenista de la Ciudad de México. Claudia Sheinbaum anunció que rescindiría el contrato y demandaría a DNV (Det Norske Veritas México S.A de C.V.) por no seguir una metodología “correcta” y tener un “conflicto de interés”. Desde las oficinas de la jefatura de Gobierno surgieron tarjetas “no oficiales” con información acerca de que el representante legal de la empresa, Héctor Salomón Galindo, tenía lazos con la oposición, y la evidencia que subrayaban era que denunció al Presidente Andrés Manuel López Obrador en 2012 ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** por violaciones a la normatividad electoral...

ACUERDO

Acuerdo/TEPJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 1/2022 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se emiten lineamientos generales sobre las actividades sustantivas de su Secretaría General de Acuerdos.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

AMLO, por evitar enfrentamientos; “los integrantes de las bandas también son seres humanos”

Responsabilidad. Este Gobierno cuida a los elementos federales y a los integrantes de bandas del crimen organizado, “son seres humanos”, afirmó ayer el Presidente AMLO. ([La Crónica de Hoy](#))

Van mil 295 agresiones del crimen contra militares

Al repeler agresiones de grupos delincuenciales, las fuerzas federales (Ejército, Marina y Guardia Nacional) han abatido, durante la presente administración, a 831 presuntos criminales y herido y/o detenido a mil 459, revelan informes del Gobierno de México. ([El Financiero](#))

Operación en Michoacán

De los 17 municipios que integran Tierra Caliente, en Michoacán, cuatro se convirtieron en fábricas de drogas sintéticas. De acuerdo con información de la Sedena obtenidos por *Milenio* vía transparencia, de 2018 al 30 de abril del presente año suman 23 narcolaboratorios asegurados en esa entidad, la mayoría especializados en fentanilo. ([Milenio Diario](#))

Huyeron de la violencia

TIJUANA, Baja California.- Son las 5 de la mañana y casi amanece. En esta frontera 32 migrantes, familiares entre sí de origen michoacano, están listos para ingresar a Estados Unidos; tuvieron que dejar sus hogares en Michoacán por ser víctimas de secuestro, asesinatos y cobro de piso. ([Excélsior](#))

Van México y EU contra el trasiego de armas, enervantes y dinero

Los Gobiernos de México y Estados Unidos invierten 4 mil 200 millones de dólares para modernizar la infraestructura fronteriza en materia aduanera, con el uso de la tecnología con la finalidad de detener el trasiego de armas, fentanilo y dinero “que va y viene”, anunciaron el canciller Marcelo Ebrard, el embajador estadounidense Ken Salazar y Todd Robinson. ([La Jornada](#))

Presidente rechaza boicot a cumbre de Biden y daño a relación con EU

El Presidente AMLO negó que la adhesión a México de países como Bolivia para no asistir a la *Cumbre de las Américas* si se excluye a alguna nación, y del llamado de los Presidentes de Argentina y de Honduras para que todos sean invitados, pueda ser considerado un boicot. ([La Razón de México](#))

“Cero exclusiones”, plantea Ebrard a EU

No se puede excluir y a la vez buscar una nueva era diplomática en las relaciones entre Estados Unidos, América Latina y el Caribe, como ha planteado Washington desde que el Presidente Joe Biden llegó a la Casa Blanca, advirtió el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard. ([Milenio Diario](#))

Flight Safety: 20 incidentes “graves” en pistas regulares y clandestinas en tres años

La Flight Safety Foundation de Estados Unidos contabilizó que entre diciembre de 2018 y febrero de este año se registraron 20 siniestros aéreos en México entre colisiones, descuidos en aeropuertos, salidas de pistas y hasta aviones incendiados que transportaban drogas. ([Milenio Diario](#))

Confirma Aeroméxico incidente al aproximarse vuelo al AICM

Aeroméxico confirmó que, la noche del miércoles, el vuelo 762 que provenía de Colombia realizó una ida al aire en su intento de aproximarse al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. ([El Financiero](#))

Periodistas no fueron asesinadas por su labor: SSPC

Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de SSPC, manifestó que se han constituido equipos especiales para investigar los últimos casos de asesinatos de periodistas en Sinaloa y Veracruz, lo que permitió identificar a los responsables de estos hechos. ([Diario de México](#))

Los cita en la Mañanera

El Presidente AMLO arribó anoche a Nuevo León para realizar una gira de trabajo, en la que se reunirá con los padres de Debanhi si acuden a la Séptima Zona Militar, donde hoy encabezará su conferencia mañanera. ([Milenio Diario](#))

La hepatitis infantil llegó a México

La Secretaría de Salud de Nuevo León confirmó cuatro casos de hepatitis aguda infantil, los primeros en el país. Aunque no detalló las edades de los pacientes, Alma Rosa Marroquín, titular de la dependencia, dijo que se encuentran estables y son atendidos en hospitales públicos y privados. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

Banxico sube la tasa de interés a 7.0%

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió subir 50 puntos base a la tasa objetivo y dejarla en 7.0% como medida para mitigar la inflación. ([Excélsior](#))

Mínimas, las rebajas en los 24 productos básicos

A una semana del acuerdo entre el Gobierno federal y la iniciativa privada para evitar que siga el aumento de precios en 24 productos de la canasta básica, los supermercados redujeron moderadamente, de tres a seis pesos, en promedio, algunos de los alimentos presentados en la lista como arroz, frijol y azúcar. ([La Jornada](#))

Cuatro de cada 10 mexicanos no tienen ahorros

En México, al cierre del año pasado, cuatro de cada 10 adultos reportaron no tener ningún tipo de ahorro, reveló la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. ([La Jornada](#))

INTERNACIONAL

Vota ONU por investigar crímenes de guerra rusos: México, a favor

Rusia sufrió ayer un importante revés en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU con la aprobación por mayoría de una resolución que instruye a una comisión investigadora a que centre sus pesquisas en los crímenes contra civiles en zonas de Ucrania que estuvieron bajo control ruso. ([La Crónica de Hoy](#))

Kerry llama a no revivir el carbón con pretexto de la invasión de Rusia

El comisionado de Washington para el clima, John Kerry, advirtió al mundo que no debe volver al carbón mientras intenta desprenderse del gas ruso y afirmó que la invasión a Ucrania no debe ser una excusa para retrasar los objetivos en materia del clima. ([Milenio Diario](#))

Finlandia desafía a Rusia: pide ingresar a la OTAN

Rusia señaló que se verá en la necesidad de tomar "medidas de represalia" ante las intenciones de Finlandia para unirse a la OTAN. ([ContraRéplica](#))

EU: Un millón de vidas perdidas

"Un millón de sillas vacías en torno a la mesa". El Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, lamentó "un trágico hito: un millón de vidas estadounidenses perdidas por el Covid-19". ([EI Universal](#))

Corea del Norte acepta sus primeros casos de Covid; no hay vacunados en ese país

Corea del Norte anunció este jueves sus primeros casos de Covid-19 desde que empezó la pandemia y declaró la “emergencia máxima”, situación que preocupa por lo contagioso que ha demostrado ser la variante Ómicron detectada y el hecho de que el aislado país no ha puesto una sola vacuna ni tiene aún plan de inoculación. ([La Crónica de Hoy](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

EN LO QUE va del sexenio, han sido asesinadas más de 120 mil personas, pero Andrés Manuel López Obrador se preocupa por la seguridad de los criminales. Mientras al día se cometan 10 feminicidios, el Presidente asegura que su Gobierno protege los integrantes de las bandas "porque también son seres humanos".

LA DECLARACIÓN de ayer en la mañanera es una de las más desafortunadas en tiempos de la 4T. Esa consideración que tiene AMLO con los delincuentes no la ha tenido con los 150 periodistas y activistas asesinados en su Gobierno; o con las madres de los desaparecidos las que no ha querido recibir en Palacio Nacional.

OJALÁ QUE la misma protección que les ofrece quienes violan la ley, se las ofreciera a quienes la defienden. Cada día es asesinado un policía en México, ¿a sus deudos les va decir que también hay que proteger a quienes los mataron?

CONTRARIO a lo que dice el Presidente, nadie está pidiendo el exterminio de los delincuentes. El luso de la fuerza del Estado está regulado y tiene límites y protocolos, pero también tiene objetivos: proteger la vida, la libertad y la seguridad de las personas. Renunciar a ella no es prudencia, tiene otro nombre.

ANTE la gira que hoy inicia en Nuevo León, se prevé que colectivas feministas busquen plantarse frente a Andrés Manuel López Obrador para protestar por las desapariciones y los feminicidios en ese estado. PERO con eso de que el tabasqueño aplica aquello de "ni las veo ni las oigo' a ver si no terminan instalando un férreo sistema de vallas para aislarlo. Ya se sabe que es más fácil tomarle una foto al hoyo negro que está en el centro de la Vía Láctea. que lograr que el Presidente atienda a quienes tienen algo que reclamar.

PESE a que faltan dos meses medio para el nuevo periodo de sesiones, en el Senado ya empezaron los tironeos dentro de la bancada morenista para ver quién se queda con la presidencia de la Mesa Directiva. EL PRIMERO que levantó la mano es José Narro, quien presume tener mucha cercanía con la Presidencia de la República y representa al bando de los radicales dentro de Morena. Por el otro lado se prevé que Alejandro Armenta sea la apuesta del coordinador Ricardo Monreal.

LUEGO del periodo de Olga Sánchez Cordero. se supondría que por paridad de género le tocaría un varón, pero entre los morenistas hay más jalones que certezas sobre quién tendrá la campanilla en la mano.

¿QUÉ TAL se vive en Cuba? Se vive taaaan bien que unos 500 médicos están dispuestos a irse a meter a la sierra de Guerrero donde manda el crimen organizado. con tal de salir del paraíso castrista. ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

Las bitácoras perdidas de la Guardia Nacional

Que alguien envíe con urgencia a un grupo de investigadores a las oficinas de la Guardia Nacional, pues unas bitácoras de vuelo están extraviadas. Nos comentan que ante las decenas de solicitudes que particulares han hecho para conocer la bitácora de su avión con matrículas XC-PFM que utilizaron a principio de abril varios funcionarios del Gobierno federal, entre ellos el comandante de esta fuerza, el general Luis Rodríguez Bucio, para promover la consulta de revocación de mandato del presidente López Obrador, la Guardia Nacional pidió una prórroga de 10 días para entregarla. El argumento es el de siempre: "Están haciendo una búsqueda exhaustiva" para encontrar el documento. ¿Será que el "elefante reumático" no avanza en la corporación de seguridad o será que un duende travieso está escondiendo las bitácoras, los datos duros y promoviendo la opacidad?

No todos los venezolanos son bienvenidos

Organizaciones de extranjeros que residen en México nos comentan que en los últimos tres años se ha incrementado el acoso, hostigamiento y casos de violaciones de derechos humanos en contra de visitantes y turistas extranjeros, en especial de colombianos y venezolanos, con una política del Instituto Nacional de Migración para criminalizarlos. El caso más reciente, nos comentan es el de la activista y líder del partido venezolano Copei, Sandra Rincones, quien, nos dicen, fue retenida, interrogada varias veces e incomunicada por cuatro horas. ¿Será casualidad o es por sus críticas al régimen de Nicolás Maduro?

PRI va también por dejar solo 300 diputados

Nos platican que hoy la bancada del PRI presentará de manera oficial su contrarreforma electoral. La propuesta, nos adelantan, tiene bastantes coincidencias con la de sus aliados panistas como la segunda vuelta electoral, pero también algunas con la del presidente Andrés Manuel López Obrador, por ejemplo, recortar el número de diputados federales a 300, aunque con la diferencia de que el tricolor va por eliminar las diputaciones plurinominales. El anuncio se realizará a las 11:00 horas, y estará encabezado por Alejandro Moreno y Rubén Moreira.

Una selfie de Marcelo

El canciller Marcelo Ebrard presumió en sus redes sociales una selfie en la que aparece con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar. En la imagen, los dos funcionarios muestran su mejor sonrisa y se difunde justo en el contexto en el que el Presidente ha lanzado críticas a Washington por no invitar a todas las naciones de América, incluidas Cuba, Venezuela y Nicaragua, a la Cumbre de las Américas, a celebrarse en junio en Los Ángeles, y a la que ha amenazado con no asistir si no son convocadas todas las naciones del continente. La foto fue tomada por el canciller en una reunión binacional celebrada ayer en Tijuana, en la que Ebrard presumió la realización de obras comunes en la frontera. ([El Universal](#))

RAYUELA

Lo malo es que, cuando de causar daño se trata, se confunde la impunidad con los derechos humanos. ([La Jornada](#))